

Villafáfila a la muerte de Felipe II: Crisis demográfica y ruina económica

Elías Rodríguez Rodríguez

Resumen

El siguiente artículo aborda la situación demográfica y socioeconómica de una villa de la Tierra de Campos zamorana en los últimos años del siglo XVI. Se vive una época de crisis, coincidiendo con los últimos años del reinado de Felipe II, como consecuencia de la presión fiscal excesiva y de las malas cosechas, que provocaron un aumento de la mortalidad y de la emigración y un empobrecimiento general de los vecinos.

"Domingo por la mañana al amanecer trece de Setiembre de 1598 años Murio La Catholica Real Magt. el Rey Don Phelippe 2º nrº Sr, vino la nueva a esta vª el viernes adelante, hizose doblar en todas las iglesias a mañana y mediodia y a boca de noche tres dias, mando el corregidor Soto que todos pusiesen luto cada uno segun su qualidad y las mujeres tocas negras, y las qª no pudiesen tanto pusieran unos trapillos negros sobre los tocados, y los hombres a lo menos quitados los cordones de los sombreros__

El regimº y el corrºr y el juez qª vino a azer residencia en este tiempo antes mandaron de hazer las honras y tomar de propios de la villa 2000 mr. cada uno, conforme a la ley para ayuda de lutos. // El obº Don Fray Antº de Cáceres escribió al Arcipreste Hernando de Caramaçana y a todos los arciprestes que avisasen a los curas de sus arciprestazgos que cada uno hiciese honras por el rey lo mejor qª pudiesen.

El cabildo desta villa le parecio que era mejor hacerlas juntas con las de la villa y ansi se hicieron, fue el concierto qª la villa pusiese la cera y velas qª dio a los clerigos y hiciese el bulto, y qª diese al cabildo por todos los oficios que fueron tres nocturnos, un domingo a la tarde y nocturno y laudes y misa oficiada ese otro día por la mañana, no mas qª quatro ducados y que el cabildo se contentase con ellos // y dijesen todos los clerigos missa rezada de balde y así se hizo, salieron de las casas del ayuntamiento, hicieronse en nª Srª la ofrenda, puso la villa dos quartales de tº, dos carneros y mº cantaro de vino, a veinte reales por la dicha ofrenda y por la misa cantada, concertaronse en esta vaxica qª dica Antº Garcia cura de Nª Srª".

Esta partida, incluida en el fº. 154 del Libro de difuntos de la parroquia de San Salvador de Villafáfila^[1], nos sirve para tratar de hacer una aproximación a la situación que se vivía en una villa de la Tierra de Campos zamorana a la muerte de Felipe II.

No sabemos cómo recibiría el pueblo la noticia, que tardó en llegar cinco días, de la muerte del rey que llevaba más de cuarenta años en el trono, ni qué reacciones provocaría entre las gentes, pero nos deja constancia de las exequias que por mandato de la autoridades civiles: el regimiento, el corregidor y el juez de residencia, y de las autoridades eclesiásticas: el obispo de Astorga y el arcipreste de Villafáfila mandaron que se hiciesen en la villa.

La situación económica del concejo no era deshagoda, sino todo lo contrario, pues desde mediados de siglo había tenido que recurrir a tomar dinero a censo para hacer frente a diversos pleitos y servicios extraordinarios, por lo que llegaron a un concierto con el cabildo eclesiástico, que era una cofradía o asociación de los clérigos de la villa, para hacerlas juntos y así salieran más baratas. Los vecinos acudirían a las misas rezadas que los clérigos celebraron en las siete iglesias con las que contaba la villa entonces, y las autoridades, esto es, el juez de residencia que cada dos años enviaba el Marqués de Távara, señor de la villa, para tomar cuenta y razón del ejercicio de los cargos y oficios públicos; el corregidor nombrado asimismo por el marqués, Cristobal de Aguilar Soto, que llevaba más de 20 años en el cargo; y la justicia ordinaria y regimiento contituido por los dos alcaldes, cuatro regidores y el procurador general, elegidos anualmente, acudirían a la función solemne que se celebró en la iglesia de Nuestra Señora del Moral.

El panorama que deja entrever la documentación de aquellos años en la villa y de los vecinos de Villafáfila y de su tierra, en la que se incluían San Agustín y Revellinos, era de una grave crisis demográfica y económica, que había de llevar a la ruina a la mayoría de los vecinos y a la villa misma, de la que tardaría siglos en recuperarse, pues hasta finales del XIX no se supera la cifra de 400 vecinos que tenía la villa a mediados del XVI.

I- SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Los últimos años del siglo XVI es uno de los periodos de los que tenemos más noticias acerca de la población de la villa, bien en padrones de alcabalas, en censos o registros. Disponemos de un padrón de alcabala de 1584, otro vecindario realizado calle hita en 1586, con distinción de estados y con relación de oficios y actividades de los vecinos[2]; de 1587 data la relación de pilas y vecinos de las parroquias del obispado de Astorga. En 1591 se hace el Censo de la Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla para el establecimiento del servicio de Millones[3]. Podemos manejar el padrón de reparto de las alcabalas de 1593[4], el registro de los

vecinos en el cuaderno de las alcabalas de 1596 y 1598[5] y el encabezamiento de alcabalas de 1601[6] . Datos aislados de vecindario hallamos en diversas noticias de los años 1593, 1594 y 1597[7]. En cuanto a las noticias de movimiento natural de la población no tenemos tanta precisión. Existen registros de bautizados y difuntos de la parroquia de San Salvador desde 1573, de San Pedro desde 1577, parciales, y continuos desde 1590, y de la de San Juan el primer libro que se conserva se inicia en septiembre de 1598. De las parroquias de San Martín, Santa María los primeros datos se remontan a 1605 y 1606, respectivamente y de San Andrés y de Santa Marta (que dejó de ser parroquia en 1586) no se conservan libros sacramentales[8].

Del análisis de los datos que disponemos, podemos afirmar que desde finales del siglo XV se había producido un incremento de la población hasta las décadas de 1560 y 1570, cuando debió de iniciarse un declive lento de la misma hasta 1591 y desde entonces, un descenso brusco hasta fin de siglo. ([cuadro 1](#))

Se puede tomar como referencia el año 1561 para ver la evolución de la población hasta fines de siglo. Ese año se realiza un padrón callehita por parroquias, para hacer el encabezamiento de alcabalas[9]:

"los vecinos que ay en la dicha villa van puestos calle hita como S.M. por su real probision lo manda son estos que se sigue",

cuyo resultado es[10]:

Villafáfila __ 402 vecinos
Revellinos __ 87 vecinos
San Agustín__ 68 vecinos

Analizando el padrón se observa que faltan en él los clérigos, el médico y el corregidor, por lo que habría que añadirlos. Como en 1586, con menos vecindario, había 16 clérigos en Villafáfila, y en San Agustín y Revellinos en 1591 había 2 clérigos en cada aldea, habría que añadir como mínimo veinte vecinos más.

En la relación de vecindario de 1587 se asignan a Villafáfila 381 vecinos, 54 a San Agustín y 65 a Revellinos. No conocemos los datos de base que sirvieron para elaborar la relación pero no deben alejarse mucho de la realidad pues en el padrón callehita realizado en Villafáfila en 1586 nos da una cifra de 383 vecinos, incluidos los

clérigos y el corregidor; y en el preámbulo de los Estatutos del Cabildo Eclesiástico de Villafáfila, elaborados ese año, se informa de que en la villa:

"hay pocos vecinos, menos de 400 ... los clérigos cofrades de esta villa no pueden ser mas de veinte salvo que esta villa sobre cuatrocientos vecinos que tiene creciese..."[\[11\]](#).

A propósito de la relación vecinos / habitantes, no tenemos datos fiables de esa época. En el siglo XVIII, era de 4,1 en 1752, según los datos del Catastro de Ensenada[\[12\]](#), y en 1787 era de 4,2 según el Censo de Floridablanca[\[13\]](#). Tal vez en el siglo XVI fuera un poco más elevada.

Los datos del censo general de población de 1591 son similares:

Villafáfila 375
Revellinos 65
San Agustín 53

Entre 1584 y 1586 la villa perdió 23 vecinos, más del 5% en dos años, lo que indica que el retroceso demográfico ya se había iniciado. Pero durante la última década del siglo XVI se produjo una auténtica catástrofe demográfica para la villa y su tierra.

La villa perdió en 10 años 161 vecinos que equivalía al 43% de su población, y el conjunto de la jurisdicción disminuyó 220 vecinos lo que representaba más del 44% del total del vecindario. [\(cuadro 2\)](#)

Esta tendencia a la despoblación y la situación de recesión de la villa continuó durante casi todo el siglo XVII, aunque los datos de padrones y censos son más escasos. En 1601 había en Villafáfila 214 vecinos

"entre los cuales hallaron haber muchos pobres y necesitados que por no tener con que pagar no se les reparten alcabalas"[\[14\]](#).

En Revellinos son 33 vecinos, y seis son tan pobres que no pagan nada. En San Agustín son 26. En 1619 se dice que:

"atento a que esta villa a venido en mucha quiebra y la necesidades de ella son muy grandes por la mucha pobreza de los vecinos y las haciendas van en muy grande quiebra y detrimento"[\[15\]](#).

En 1631 " se hallo que en ella (Villafáfila) hay 120 vecinos mas o menos"[\[16\]](#).

Enmarcada en la crisis demográfica general de la época, podemos aproximarnos a las causas que pudieron llevar a esta situación por los testimonios coetáneos, de los que podemos concluir que la pobreza a la que llegaron los vecinos fue consecuencia de la sucesión de varios años de malas cosechas y del incremento de la presión fiscal, que provocan un aumento de la mortalidad y de la emigración de muchos vecinos en los últimos años del siglo XVI. Sobre una población que estaba en equilibrio y estancada incidieron una serie de años de malas cosechas, que eran la principal fuente de ingresos de los vecinos, un aumento de la mortalidad y la emigración de algunos en busca de mejores expectativas de vida. Los impuestos establecidos, principalmente alcabalas, pedido y moneda forera, tenían que repartirse cada año entre menos vecinos cada vez más empobrecidos, lo que provocaba más emigración. En el bienio que va de 1596 a 1598 veintidós vecinos de la villa, un 8%, se fueron de ella. Además, la venta por mandado del rey de tierras concejiles, que eran explotadas por los vecinos sin pagar nada, obligó a un desembolso de capital de reserva entre los años 1585-1588; en 1591 se volvieron a medir las tierras que se habían vendido y se halló que faltaban por pagar cierta cantidad de ellas, lo que obligó a los vecinos a endeudarse para poder pagar, coincidiendo con años de malas cosechas. Por otra parte la implantación del nuevo impuesto de millones en 1591 provocó un nuevo aumento de la presión fiscal. Y todo ello para hacer frente a los gastos de las guerras mantenidas por Felipe II, sobre todo la sucesión a la corona de Portugal, y las campañas contra Inglaterra, que ya habían supuesto un coste adicional a los vecinos de Villafáfila en forma de participación directa con hombres y pertrechos.

Trataré de hacer una aproximación a estas circunstancias que provocaron la crisis.

1 - Las malas cosechas debidas a la sequía y a las sucesivas plagas de langosta :

El periodo de malas cosechas de la última década del siglo se debió de iniciar en 1591, pues en las cuentas de una fundación de dotación de estudiantes fundada en la parroquial de San Salvador se anota:

"no se le hace cargo del año 91 y 92 porque no hubo frutos"[\[17\]](#)

No disponemos de series decimales con las que podríamos ver la evolución de la producciones, pero si tenemos información sobre la primicias, una cantidad fija, una ochava de cereal, que pagaba cada feligrés que recogía trigo o cebada a la fábrica de la parroquia, que nos pueden orientar del número de vecinos que cosechaban cada año, independientemente de la cantidad de pan recogido. Así la evolución de las primicias de trigo de las parroquias de S. Salvador, S. Martín y S. Andrés se recoge en el siguiente cuadro, del que se deduce que el peor año pudo ser el de 1593. [\(cuadro 3\)](#)

En las cuentas del mayordomo de S. Andrés de 1593 se cargan 9 reales del pan que se sembró sin recoger nada:

"que lo comió la langosta".

Los testimonios recogidos en la época manifiestan que, entre 1592 y 1595, fueron todos años de escasa cosecha, así la respuesta del administrador de la alcabalas en el año 1596 dirigida al Consejo de Hacienda se dice:

"fecha la dicha averiguazion con testigos e vista de ojos, vio estar la villa e tierra de Villafáfila muy pobre por razon de no haber cogido pan los quatro años proximos pasados e averlo comido e destruido la langosta ... fue este año (1595) tan esteril por la langosta que fueron tan pocos los frutos que no hace considerazion"[\[18\]](#).

Otros testimonios lo confirman; en febrero del 97 en la información recabada entre los vecinos para un nuevo encabezamiento de alcabalas se quejan de que:

"esta villa y su tierra esta tan pobre y necesitada a causa de la esterilidad del tiempo y sobra de langosta que a abido de cinco años a esta parte durante el encabezamiento los mas de los años an sido mui esteriles de tiempo y abundantes de langosta que destruyo los frutos y ansi se acabaron muchas labranzas y unos vecinos se fueron y otros se murieron";

y no solamente en Villafáfila, también en San Agustín y en Revellinos:

"y del dicho tienpo a esta parte ubo en esta tierra gran plaga y multitud de langosta e especialmente el año de nobenta e tres y de nobenta i çinco que totalmente ataco y destruyo los senbrados i mieses"[\[19\]](#).

La escasez de frutos hace que las gentes se empobrezcan y necesiten vender sus bienes, incluso sus medios de vida, para poder comer y pagar los impuestos, y así lo refieren en sus testimonios:

"están muy pobres los vecinos por razón de la langosta que les ha destruido que en dos años no supieron que cosa era hacer verano que la langosta lo destruía y derribaba todo y como en el dicho lugar no hay otros tratos ni granjerías sino es la labranza y les faltaron dos cosechas ni tenían para comer ni para sembrar ... y unos se murieron y otros se fueron del lugar porque no se podían sustentar y así estos como los que quedaron tuvieron que vender sus labranzas y haciendas para remediarse...",

en San Agustín se repiten las declaraciones:

"...ha habido mucha esterilidad del tiempo y abundancia de langosta ... y unos se fueron con deudas y miseria a buscar donde pasar la vida en otras partes ... y no hay más de veinte yugos de labranzas que por haber estado y estar la gente tan necesitada se han deshecho de ellas para pagar deudas y comer.... que en dos años no se coció pan y en otros dos años fue poco lo que se coció a causa de haberse sembrado poco por estar la gente muy necesitada y alcanzada y en tanto grado que muchos vendieron las labranzas para comer y otras necesidades y era tanta la miseria que llevaban a vender la ropa de lana y lino y hasta los vestidos y costales y otras alfaxas a la ciudad de Astorga y a la villa de La Bañeza y a otras partes para traer pan que comer y forzados de la necesidad lo daban por mucho menos de lo que valía y este testigo para pagar la alcabala, que debía dos mill maravedis, vendió un buey y para sembrar y otras cosas le fue necesario vender dos bueyes y se quedó sin ninguno".

La disminución del número de vecinos y de pares de labranza y la falta de grano para sembrar produjo una sensible disminución de la superficie sembrada con la consiguiente falta de producto para la siguiente campaña. En Revellinos nos dicen:

"y así huelgan mucha cantidad de tierra porque no hay con que labrarla ni quien la arriende".

En Villafáfila ocurría lo mismo:

"y que no hay al presente más que cuarenta y tres o cuarenta y cuatro yugos por lo que huelgan gran cantidad de tierras y que se solía labrar todo el término y aun salían a los términos convecinos, y que en el tiempo de ahora de las tres partes del terrazgo que hay en esta villa huelgan las dos que no se siembran por no haber labranzas y posibilidad

y a seis o siete años que se sembraba todo y aun no habia hartado en el termino para los labradores que habia a la sazón y así muchos labraban en Salinas, Muélledes y Valle, ... y mas de veinte vecinos tenían a dos yugos de mulas cada uno y otros muchos labradores a dos y a tres yugos de bueyes y el que menos un yugo que muy pocos o ninguno avia que tuviesen una cabeza sola y que los jornaleros de aquel tiempo tenían mejor que comer que los labradores de agora"[\[20\]](#);

y son frecuentes las menciones a que no se arriendan las tierras, o que no ha valido nada la renta, que hacen los mayordomos de las iglesias o los administradores de las fundaciones religiosas en esos años.

La cosecha del año 1598 también fue escasa:

"el tercio primero del año 99 valio [la alcabala] poco respecto de la necesidad de pan y otras cosas que ubo entonces"

Parece que la cosecha de 1599 fue mejor, aunque no tan buena como se esperaba; en noviembre se cuenta que:

"tiene mucho sembrado respecto de haber cogido buena cantidad de pan ... los temporales y cosechas deste año yban tan demostradas que prometían grandísima abundancia aunque despues no fue lo que se penso"[\[21\]](#),

pero el precio del trigo pasó de 56 a 44 reales la carga, para descender a 36 en los dos años siguientes. En 1601 la senera fue abundante pero:

"no se halla en esta villa quien diese mas de 30 reales la carga de trigo y la cebada ni a la tasa".

Las plagas de langosta era uno de los problemas endémicos de los cultivos de la comarca, y en años secos y de inviernos no muy fríos, proliferaban estos insectos, destruyendo las cosechas antes de poder recogerlas. Ya desde mediados del siglo se habían hecho campañas de erradicación, que sirvieron como disculpa para poder roturar más superficies para cultivo. En 1556:

"por mandado del mui ilustre señor Licenciado Juan Lopez de Hiriçar, alcalde mayor en el partido de Leon, estaba en esta villa Rodrigo de Xeras su escribano receptor para hacer romper e labrar los terminos valdios de esta villa para el rremedio de la langosta y en entre los otros estaba el termino que llaman La Tabla".

El alcalde mayor había recibido orden del Consejo Real de Su Magestad para que

" averiguase donde había langosta y la haga destruir y matar y halló entre otros que la langosta estaba en la Tabla y otros campos y ejidos de la villa y mandó hacer romper y arar los términos y coger la langosta en cañuto"[\[22\]](#).

Las situaciones como las de finales de siglo se habían venido repitiendo a lo largo del mismo, pero quizá, no tan seguidas. En la década de los 70 tenemos constancia de ello y tal vez fueran la causa del inicio del descenso demográfico:

"que en la villa de Villafáfila y sus terminos suele aver langosta que destruye totalmente los panes y las viñas como este año se a hecho y para el remedio desto se hazen muchos gastos ... que este presente año de setenta el regimiyento desta villa envio a buscar un clerigo que era de Valcabado para que cojurase la langosta que en los terminos desta villa avia"[\[23\]](#).

El año de 1573 en el libro de Fábrica de San Martín el mayordomo se anota de cargo sólo:

"1 fanega de enprimas. Este año no hubo enprimas porque lo comio la langosta"[\[24\]](#).

La cosecha de 1575 debió de ser escasa, pues en su visita pastoral de ese año, el obispo de Astorga escribió el siguiente mandato en el libro de fábrica de San Andrés:

"muchos feligreses por la esterilidad de los años no han podido pagar lo que deben a la iglesia y asimismo si se husiese de cobrar este año en dinero no se podria cobrar, que se cobre en trigo y cebada quando se pueda".

asimismo trata de remediar en la medida de lo posible las causas de estas malas cosechas :

" por quanto fue informado que los curas y capellanes de la villa unos por otros se escusan y no quieren conjurar cuando hay truenos y tenpestades y el pueblo esta escandalizado, mando a los curas que quando empieze a tronar o que se espere probablemente aber tenpestad acudan a las iglesias y enziendan una vela delante del Santissimo y despues con la mayor diligencia tomen sobrepelliz, estola, manual y agua bendita y comienzen a exorçizar y conjurar y que los curas por su orden y antiguedad salgan a los terminos a donde anduviere la langosta a conjurarla sienpre que el pueblo saliere a cogerla usando como dicho es de los medios y remedios estatuidos en el

manual y no consientan que a bueltas de los exorcismos santos y licitos aprobados por la iglesia mezclen otros supertiziosos y sospechosos, el salir a los terminos entiendase al tº o tºs donde la mayor parte del pueblo fuere a coger la langosta"[\[25\]](#).

La escasez hizo subir la demanda de trigo y cebada y algunos vecinos de Villafáfila acudían a comprar trigo a la tierra de Palencia y Astudillo, para después venderlo en grano o en pan cocido en Sanabria, Santa Cristina y otros pueblos, estas ventas, a veces, se hacían a mayor precio del mercado por la tasa real, lo que originaba que se hicieran procesos contra ellos en 1575. La escasez también hacía acudir a Villafáfila a muchos forasteros, para aprovisionarse de grano en marzo de 1576 :

"vinieron a posar en su meson unos vizcaynos que hablaban en su lengua y andaban en busca de pan de pocos dias a esta parte an venido gran cantidad de gentes en busca de pan y si se da lugar a que se saque se dara lugar a que esta villa aya gran nezesidad porque se cogio poco pan y ay nezesidad que el que ay se conserve por la nezesidad que tienen y los muchos pobres que ay en ella...por averse cogido muy poco pan los años atras por la esterilidad dellos y la esterilidad que se espera".

El año 1575 se debio de sembrar poco trigo, y así se menciona: "la ruin sementera" , por la escasez de la cosecha de ese verano y por el alto precio que alcanzaba en el mercado negro, que, hasta el corregidor de la villa, vendía trigo clandestinamente por la noche. En febrero de 1576 el marqués de Távara y señor de la villa mando una provisión al concejo:

" porque me contaron que en esa villa ai gran saca de pan tº y zebada y zenteno que si se da lugar a dicha saca esa dicha villa y los vºs della padeçerian gran nezesidad por los años esteriles que a avido y por que es nezesario que esa dicha villa este probeida de pan para su alhondiga que agais cala y cata del pan que los vºs tienen y probeais el alhondiga del pan que tuviere nezesidad hasta tanto no consintais que se saque ni se venda pan".

Las malas cosechas debieron de haberse producido desde antes del 75 y continuaron en el 76, pues en marzo se indica:

"e por averse cogido muy poco pan este año y los años atras por la esterilidad dellos y la esterilidad que se espera".

Cuando hacía falta lluvia para los campos se celebraban rogativas y procesiones. Así en Mayo de 1577 se fue en procesión a la ermita de Villarigo a buscar la imagen y

traerla a la villa, y ese mismo año se mandó mendar la fuente de San Pedro y su reguero, probablemente porque se estaría secando. El año 78 también debió de ser escaso en lluvias pues en abril se hizo procesión a Villarigo y en mayo a la misma ermita y a la de Santa María de Falornia, en Villarrín.

Para evitar situaciones de desabastecimiento de pan se había creado la alhóndiga antes de 1575, como almacén de grano, en el que se recogía los años de abundancia y se prestaba a los vecinos en los años de escasez para consumo doméstico y para sembrar, con la obligación de devolverlo en la siguiente cosecha con un ligero incremento o creces [\[26\]](#).

Entre los vecinos de la villa se iba creando una sensación de pobreza "en la villa ay mucha gente pobre" se testifica en 1570, y en 1576 se dice " por la nesçesidad que tienen y los muchos pobres que ay en ella". Pero todavía en la década de los 80, a pesar de que algunos años, como 1581, la cosecha fue muy escasa " por la esterilidad del año", los vecinos de Villafáfila seguían arrendando nuevos arrotos en los términos vecinos, como lo hacían en Salinas, pagando a carga y media de trigo por cada carga de tierra en renta, de la que "no se vos ha de hazer descuento salbo por langosta" [\[27\]](#).

2-El incremento de la presión fiscal, absoluta y per capita

Los impuestos estatales sufrieron un incremento en la segunda mitad del siglo XVI. "La carga nominal se incrementó en un 430 por 100 entre 1558 y 1598" [\[28\]](#) (Kamen), pero esta cantidad quedaba mitigada por la inflación y en los periodos de buenas cosechas, hasta la década de los 70, pudo ser asumido por la población. A partir de 1570 el incremento de impuestos fue real, motivado sobre todo por las necesidades bélicas de la política exterior de Felipe II, y, al coincidir con años de malas cosechas y de estancamiento de la población, incidieron como una losa sobre la economía, sobre todo rural. Cuando venía a la villa algún impuesto extraordinario provocaba un gran desequilibrio en las cuentas del concejo como ocurrió en 1575 cuando la cantidad excesiva que tocó a la villa en el reparto del Servicio y Montazgo obligó a mantener un pleito y el concejo tuvo que endeudarse, por no poder repartir a los vecinos que ya estaban sobrecargados.

En la última década del siglo la coincidencia de un incremento del valor de la alcabala, desde el encabezamiento general que comenzó a pagarse en 1590, la creación del nuevo impuesto de millones en 1591, que gravaba los artículos de primera necesidad, y la venta de las tierras concejiles, que se labraban gratuitamente por los vecinos de

los pueblos y se inició en esta comarca de Tierra de Campos en 1584, actuó como un impuesto extraordinario y obligó a desembolsar capital acumulado a los vecinos hasta 1588, agotando las reservas y obligando a los vecinos menos pudientes a edeudarse, poniendo a censo las nuevas propiedades adquiridas, con el agravante de que en 1591, en Villafáfila, se volvieron a remedir las tierras porque anteriormente habían sido medidas a la baja y nuevamente se tuvieron que obligar los vecinos al pago de las mismas por un periodo de tres años, hasta 1594. Al coincidir estas situaciones con los años malos se produjo la catástrofe.

a)- El impuesto del alcabala o las alcabalas era una especie de IVA, que gravaba las transacciones y ventas de los bienes inmuebles y productos al diez por ciento, pero que el Consejo de Hacienda, para facilitar la recaudación, ajustaba periódicamente con las diferentes villas y ciudades lo que teóricamente tendrían que pagar, en función del vecindario y la situación económica de la localidad, y establecía una cantidad fija de maravedíes anuales, llamado encabezamiento, por una serie de años. En el quinquenio 1557-1561 la villa y tierra habían pagado de alcabala, según el encabezamiento que tenían hecho, 208.000 mrs., más 5.000 para el sacador lo que hacía un total de 213.000 mrs.

Esos años la mayor parte de la alcabala la pagaban los obligados de la carnicería, de la habacería o pescadería, otros comercios locales y la venta de las heredades y el vino, tanto de acarreo, o sea que se vendía para fuera, como el que se encubaba en la villa, al que se le repartía 3 ó 4 blancas por cada cántaro. Los vendedores forasteros pagaban la alcabala de lo que vendían en la villa, de diez uno, y había unos fieles que se encargaban de recogerla, aunque, para fomentar los abastecimientos de objetos de consumo, franqueaban, es decir, no pagaban alcabala:

"los olleros e vidrieros y caxeros e tiendas de joyeria, zapateros, jubeteros, higos, pasas y miel y madera, lana, pellejos, minbres, çestos y hazeyteros y otras cosas menudas los miercoles y los viernes y esto se hizo tenyendo consideraçion que la villa estoviese bien basteçida e probeyda"[\[29\]](#).

El reparto resumido del año 1561 fue :

sobras del año anterior	4.259 mrs.
carnicero	30.000 mrs.
abacero	10.000 mrs.

Revellinos	30.200 mrs.
San Agustín	19.500 mrs
foraneo	3.000 mrs
queso y tocino	1.020 mrs
heredades, mosto, vino de acarreo	30.000 mrs
vino de Diego de León, de Benavente	2.870 mrs
vino de Juan de Valencia	5.565 mrs., sólo se cobraron 253 reales
vino que ay encubado en la villa a 2 mr la cantara	28.762 mrs.
se repartieron entre los vecinos	47.824 mrs.

En el encabezamiento por quince años que comenzaba a correr desde 1562 se incrementó el valor de las alcabalas en un 37% con respecto a los cinco años anteriores [\[30\]](#).

Los años que no se encabezaban los vecinos tenían que pagar el 10% "de diez uno" de todas las ventas y tratos que se hacían en la villa. A finales de 1576 se terminó el periodo de encabezamiento y los regidores tuvieron que hacer varios viajes a Zamora, presentar padrones, recibir muchas visitas de receptores con los consiguientes gastos y hasta hacer pequeños sobornos, como llevar presentes a la suegra del administrador de la alcabala, a cuenta del concejo. En el 1578 tuvieron que pedir espera en el pago y se obligaron a pagarla. Ese año firmaron el nuevo encabezamiento que comenzaría en 1579 [\[31\]](#).

Desde 1579 la villa y tierra estaba encabezada en 600.000 mrs anuales por cinco años, el último de los cuales se repartió de la siguiente manera :

La villa pagaba 476.000 mrs. de los cuales :

- la carnicería 60.000
- la abacería 21.000
- el queso, tocino y sal 6.000
- heredades, mozos y mosto 50.000

- forasteros 7.875
- reparto entre los vecinos 331.620

San Agustín 54.000 mrs.

Revellinos 70.000 mrs.

El año de 1584 el rey pide una prórroga del encabezamiento:

"abiendo su magt. pedido a estos reinos el encabezamiento de las alcabalas por otros dos años segun y de la forma y manera que abian andado los dos años pasados e ultimos del encabezamiento".

Esta prórroga del encabezamiento por otros dos años por la misma cantidad, ya empezaba a ser gravosa para los vecinos de la villa y tierra, debido al declive demográfico y económico que ya se había iniciado:

"Por estar nesçesitados los v^{os} della e de los dichos lugares se recurrio por este conçejo para rremediar lo suso dicho a la ciudad de Zamora para que se le hiziese alguna quita de los seisçientos mil mrs que pago los dos años pasados, y vista por la ciudad de Zamora, en cuyo partido consiste la dicha villa, se enbio mandamiento para que la villa se encabezase por lo mismo y, no lo haciendo, el corregidor de la dicha ciudad enbiaria administrador de las dichas alcabalas, y por ebitar perjuizios e otras costas e pesadunbres de los administradores que se podian seguir a esta villa y lugares se conformo de hazer el dicho encabezamiento".

La alcabala debía ser pagadas por todos los vecinos, pero en cada lugar su cobro tenía ciertas peculiaridades. En concreto en Villafáfila, los clérigos no entraban en el reparto que se hacía de lo que faltaba para pagar el encabezamiento. En 1586, en el expediente que se hizo para la averiguación de las rentas de la villa y tierra se hace mención a que

"en esta villa hay catorze o quinze clerigos que es la mas gruesa de la hazienda y que no pagan alcabala".

En los años de crecimiento demográfico y económico los encabezamientos beneficiaban a las villa y ciudades, porque se repartía cada año entre más vecinos y la respuesta de las ciudades con voto en cortes en 1561 es

"que no convenia cogerse las dichas rentas en fiabilidad por muchos perjuicios e inconvenientes que dello podia resultar"[\[32\]](#)

En situaciones de declive demográfico y económico, el empobrecimiento de la gente provocaba emigración, dificultad para el cobro y aumento de los costes. Al disminuir de hecho la población, el reparto se tenía que hacer entre menos vecinos, incrementándose la cantidad a pagar por cada uno de los que quedaba, lo que llevaba a nuevos impagos y nueva emigración para huir de las deudas.

Eso es lo que ocurrió en la última década del siglo. El encabezamiento por seis años desde 1590 ascendía a 609.000 mrs. anuales, más las costas, gastos y ejecutores que oscilaban entre 20 y 30 mil mrs. La mitad aproximadamente de estas cifras se repartían entre los vecinos para que pagaran proporcionalmente a sus haciendas, tratos y grangerías. En 1590 se repartieron entre los vecinos de la villa 301.269 y de todo sobraron para quiebras y costas 40.776 mrs.. En 1591 se repartieron 318.918 mrs., en 1593 ascendió el reparto a 345.885 mrs, seguramente por la caída de la parte de alcabala que se cobraba por las ventas. En 1594 se repartió 162.869 mrs. y no se pudo repartir más por ser mucha la pobreza de los vecinos y lo que faltó se buscó prestado. En 1595 repartieron 347.136 mrs:

"y no hubo arto en lo que dicho es para acabar de pagar la alcabala, y en el año 96 se repartieron por la villa 57.783 mrs. que faltaban para acabar de pagar el 95. Se buscaron prestados para acabar de pagar aquel año trescientos cuarenta y tantos mil mrs y se deben. Solo se repartio la mitad entre los vecinos y aun así, solo se cobro la mitad con lo que se debía del repartimiento del año 94"[\[33\]](#).

Con lo que el endeudamiento iba aumentando cada año más.

Cuando acabó el periodo de encabezamiento, en 1596, los vecinos no quisieron encabezarse por un nuevo periodo de quince años, y se les puso administración directa. Los administradores, para obtener unos ingresos suficientes, presionaban a los vecinos, con penas y vejaciones, lo que hace que a la larga los concejos se tengan que volver a encabezar, pagando cada año una mayor cantidad. Era bastante infrecuente que los concejos se negaran a encabezarse, por las presiones que para ello recibían de los corregidores de las capitales de los partidos, en este caso del de Zamora, y la administración directa de las alcabalas se efectuaba con el rigor dicho, para persuadir a los vecinos de que era mejor encabezarse, pero la situación de

Villafáfila debía de ser tan crítica que era la única villa de la provincia sin ajustar un encabezamiento. En abril de 1596:

"las diligencias que se an hecho con las villas deste partido de Zamora que son a mi cargo y como en suma todas ellas se an encabezado, aunque algunas no por todos los quinze años, eceto la de Villafáfila que por la imposibilidad que dice que tiene no a querido en ninguna manera encavezarse por ningun tiempo y asi yo le tengo puesto administrador para que de en ello el mejor cobro que pueda" [\[34\]](#).

Desde enero de ese año, había sido nombrado Pedro de Treviño como administrador de las alcabalas de Villafáfila y manda pregonar

"que registren todos los vecinos sus bienes que tienen al presente e de los que dellos vendiere para que pague el alcabala".

Se registraron 208 vecinos con sus bienes. Se averigua el vecindario y salen 265 seglares y 12 clérigos. Éstos habían estado exentos del pago de alcabala, por los repartimientos, pero el administrador envía al obispo de Astorga una provisión para que remita mandamiento:

"que so pena de excomunion estos clerigos juren e declaren si fuera de su patrimonio venden y contratan otras cosas para que dello paguen alcabala".

Hace una averiguación de todo el vino encubado en las treinta y tres bodegas de Villafáfila, siete en San Agustín y cinco de Revellinos. Realiza un auto contra los comerciantes:

"al carnicero e al habazero desta villa e personas que venden queso e azeite e pescado e tozino e jabon e personas que tienen tiendas",

para que no maten de noche ni de día, ni descarguen mercaderías sin dar antes aviso a los fieles para que lo anoten en sus libros, para hacer las cuentas de las alcabalas. Hace un registro en sus casas " y les busque sus casas alto e vajo e hize abrir sus arcas". Manda que los libros de los fieles, que eran dos de lo foráneo y dos para las ventas de los vecinos, estén claros y que registren todo lo que matan o venden los comerciantes. Ordena, asimismo,:

"a todos los vecinos desta villa e su tierra de qualquier trato e condiçion que vendieren en la dicha villa e fueren a vender a fuera parte qualesquier ganados, pan, trigo, z^a e

cnº e qualesquier otras mercadurias no las saquen ni las lleven a vender ni las vendan sino fuere de día y antes lo manifiesten a los fieles y los que vendiesen casas y heredades y otras cosas raizes y muebles las manifiesten y hagan las ventas e compras y obligaciones ante los escribanos publicos desta villa"

En los tres tercios del año se hace un registro exhaustivo de todas las ventas, desde tierras o casas hasta huevos o mantas, y se cobra el diez por ciento de alcabala. Se abren diversos procesos por fraude y ocultación, por los que se hacen diversas condenaciones a vecinos de la villa y tierra.

El valor de las alcabalas en administración fue:

	1596	1597
Villafáfila	302.002 mrs.	465.614 mrs.
San Agustín	37.805 mrs.	62.475 mrs.
Revellinos	36.624 mrs.	56.825 mrs.
Condenaciones	41.728 mrs	25.465 mrs.
TOTAL	418.159 mrs.	610.379 mrs.
Costas	44.287 mrs.	67.614 mrs.
Líquido	373.872 mrs	542.765 mrs.

La presión fiscal efectiva por el impuesto de alcabalas en el año 1596 fue menor, debido a la mala cosecha del 95, y el reparto más equitativo, pues los vecinos pobres pagaron muy poco o nada, porque nada vendían. En el año 1597 la cantidad de mrs. pagados por los vecinos fue similar al valor del encabezamiento de 1590 - 1595, pero la cantidad a pagar por la villa y tierra fue algo menor, pues en los años del encabezamiento, había que añadir más de 20.000 - 30.000 mrs de gastos de cobranza y otras costas. Para la hacienda real el valor líquido de las alcabalas era menor que en los años del encabezamiento, pues las costas se tenían que detraer de lo cobrado, de ahí el interés porque en lo sucesivo se siguieran encabezando^[35].

En 1597 el concejo recibe carta del Rey para que se encabezasen por quince años a lo mismo que en el año de 1595, pero la respuesta del concejo vuelve a ser negativa:

"que esta villa y su tierra esta tan pobre y necesitada a causa de la esterilidad del tiempo y sobra de langosta que abido de cinco años a esta parte que faltan mas de la mitad de los vecinos y los que an quedado son tan pobres y necesitados que no pueden pagar la cantidad de maravedis que deben del encabezamiento pasado de los dos tercios del año de 95 a cuya causa se an seguido y siguen muchas costas de los ejecutores que vienen a la cobranza y no se puede remediar por ser tanta la pobreza y así esta villa se ha juntado en concejo para ver si se quieren encabezar y aunque es voluntad de servir a S.Mt con todas sus fuerzas dicen que no se pueden encabezar ni pagar encabezamiento"[\[36\]](#).

Ese año vino provisión del corregidor de Zamora para que se buscaran los padrones de los años 1590-1595. La información que resultó no pudo ser más explícita, tanto en Revellinos:

"para que conste al rrei nuestro señor la pobreza de la villa y tierra y de la disminucion en que a benido... rescibio juramento de Juan Herrero vecino de Revellinos que dixo ser de edad de cinquenta e tres años poco mas o menos y de Florian Garcia de edad de quarenta y un años y dixeron que, quando la villa de Villafáfila se encabezo y los lugares de su jurisdicion en el encabezamiento proximo pasado (1590), tenia este lugar de Revellinos cosa de sesenta vecinos, poco mas o menos, y casi todos labradores de un yugo y de dos de bueyes que todos estaban azendados y, rrespecto del tiempo presente, rricos y que agora no ai mas de 24 vecinos con el cura y no ay entre ellos mas de catorze yugos, treze de bueyes y uno de mulas y así huelgan mucha cantidad de tierra porque no ai con que labrarla ni quien la arriende, que los demas vecinos que no tienen labranza unos son trabaxadores para quien se lo paga y otros sirben amos fuera de la jurisdicion en los lugares comarcanos, y que estan caidas y sin moradores mas de treinta casas que se an muerto sus dueños y idos e porque durante el encabezamiento los mas de los años an sido mui esteriles de tiempo y abundantes de langosta que destruyo los frutos, y así se acabaron muchas labranzas y unos vecinos se fueron y otros se murieron como dicho es que como no se podian sustentar y se beian con deudas se iban a buscar su bida a otras partes, y los demas binieron a servir y a mucha pobreza .. y que durante el dicho encabezamiento an pagado cada un año sesenta y siete mil e quinientos maravedis que era grande suma para segun la posibilidad y que esto no se a repartido por ventas sino por haziendas y algunos pagaban sin aber vendido nada y otros pagaban mucho mas que podian deber de diez uno y así se causaban muchas costas con los executores que benian de la ciudad de Zamora, a causa de que no tenian de que pagar ni se les

hallaban bienes, y así se echaba mano de los que tenían algo y les tomaban de sus bienes y les hacían pagar por los demás ... que no hay ninguno de los vecinos que no este menesteroso y alcanzado y que los más son muy pobres y otros son vecinos en alguno de los lugares de la comarca fuera de la jurisdicción en Salinas y Vidayanes";

como en San Agustín:

"Pedro Suená vecino del lugar de San Agustín después de haber jurado en forma siendo preguntado dijo ser de edad de cincuenta años, y que lo que sabe es que este lugar de San Agustín está muy perdido y menoscabado de lo que solía ser que, por el tiempo que se encabezó la villa de Villafáfila y sus aldeas en el postrero encabezamiento, había en el dicho lugar cosa de cincuenta e cinco vecinos y que ahora no hay más de veintitres con el cura y antes estaban todos los vecinos remedios que habían sido mejores los años, y había en aquella sazón cincuenta yugos de labranza y no hay ahora más de veinte yugos y están muy pobres los vecinos por razón de la langosta que les ha destruido, que en dos años no supieron que cosa era hacer verano, que la langosta lo destruía y derribaba todo y, como en el dicho lugar no hay otros tratos ni granjerías sino es la labranza, y les faltaron dos cosechas ni tenían para comer ni para sembrar ... y unos se murieron y otros se fueron del lugar porque no se podían sustentar y así estos como los que quedaron tuvieron de vender sus labranzas y haciendas para remediarse ... y para pagar cincuenta e dos mill maravedis que les tocaban del encabezamiento se cobraban con mucho trabajo unos se fueron con deudas y miseria a buscar donde pasar la vida en otras partes ... y no hay más de veinte yugos de labranzas que por haber estado y estar la gente tan necesitada se han deshecho de ellas para pagar deudas y comer por la pobreza grande que había"

Lo mismo acontecía en la villa:

"En la villa de Villafáfila a cinco días del mes de marzo de mill e quinientos e noventa e siete años Francisco Rodríguez, alcalde ordinario, para que mejor se cumpla la real provisión i el rey nuestro señor sea servido, hizo llamar a conçeço para dar parte a los vecinos de esta villa y se hizo soltar el reloj y no se juntaron casi nada de gente y así no se pudo hacer conçeço,... en cumplimiento della y para hacer información de la ruina y pobreza en que ha venido esta villa,... no se pudo hacer conçeço por ser día de labor y andar la gente en el campo aunque era bien de mañana cuando se llamo,... que cuando esta villa de Villafáfila se encabezó en el encabezamiento pasado había cosa de quatrocientos vecinos poco más o menos sin las aldeas y había más de cien yugos de bueyes i mulas de labrança, i sabe que no hay al presente más que duçientos y treinta

veçinos poco mas o menos i que de las quatro partes dellos las tres son jente jornaleros y pobres y de la otra parte los diez son clerigos y el uno libertado, y que no ai al presente mas que quarenta y tres o quarenta y quatro yugos, por lo qual huelgan gran cantidad de tierras, i que se solia labrar todo el termino y aun salian a los terminos convecinos, ... y como debiese esta villa mucha cantidad de dineros al rrei nuestro señor aun de la rremedida de las tierras valdias y de millones y de alcabala. que se paga en cada un año seisçientas i nueve mil maravedis por el encabezamiento. no podia la xente acudir a todo que no tenian con que, por lo qual se hizieron y causaron muchas costas, ansi con las personas que binieron de la villa de Madrid a la cobrança, como con los alguaçiles de Çamora, y ansi an benido a tanta pobreza que en muchas casas entraban a sacar prendas y no las allaban y bendian las labranças para pagar deudas y sustentarse y otros veçinos se fueron del lugar a buscar sus bidas donde mas comodidad hallasen ... y no ay treinta que se pueda deçir que tengan de comer y los otros son jornaleros y biudas y jente pobre.... que en dos años no se coxio pan y en otros dos años fue poco lo que se coxio a causa de averse senbrado poco por estar la xente muy neçesitada y alcançada y en tanto grado, que muchos bendieron las labranças para comer y otras neçesidades, y era tanta la miseria que llebaban a bender la ropa de lana y lino y hasta los vestidos y costales y otras alfaxas a la ciudad de Astorga y a la villa de La Bañeza y a otras partes para traer pan que comer y forzados de la neçesidad lo daban por mucho menos de lo que balia, y este testigo para pagar la alcabala que debia dos mill maravedis bendio un buey y para senbrar y otras cosas le fue nesçesario bender dos bueyes y se quedo sin ninguno ... muchos veçinos se fueron a bibir a otras partes neçesitados de deudas y desbenturas y otros se murieron ... i que en el tiempo de agora de las tres partes del terrazgo que ay en esta villa huelgan las dos que no se sienbran por no aver labranças y posibilidad y a seis o siete años que se senbraba todo y aun no habia harto en el termino para los labradores que habia a la saçon y ansi muchos labraban en Salinas, Muélledes y Valle, terminos conveçinos ...y mas de veinte veçinos tenian a dos yugos de mulas cada uno y otros muchos labradores a dos y a tres yugos de bueyes y el que menos un yugo que muy pocos o ninguno avia que tuviesen una cabeza sola y que los jornaleros de aquel tiempo tenian mejor que comer que los labradores de agora y que en el tiempo presente mirados callehita no hallarian mas de doscientos treinta y tantos veçinos i los diez u onçe son clerigos ... que para el pago al rey nuestro señor de cantidad de dineros que se le debian de la rremedida de las tierras valdias y ansimismo de alcabala y millones y pecho, era forçado ir por las casas y sacar bienes y en muchas casas no abia que sacar sino las mantas de la cama y aun esas biexas y rotas por donde se causaban muchas costas en la cobrança , ... se acuerda aver visto

en esta villa cinco alguaciles juntos en un dia en el meson y que todos estaban haçiendo costas a la villa, los tres de la ciudad de Zamora, uno por pecho, otro por millones y otro por alcabala, y los otros dos heran de la corte y estaba uno a la cobrança de un terçio de la rremedida y otro por otro terçio, i solo en este particular de la rremedida sabe que se hiçieron de costas en un año cosa de ziento veinte mill maravedis, que no abia de que poder pagar y ansi se detubieron mucho los deligençieros ... y uvo un veçino que tenia çinco cabeças de ganado mayor de labrança y como le faltaron las cosechas de pan, que es el trato que en esta villa se tiene, le fue necesario venderlas y a benido a ser guarda de los panes y de las viñas"[37].

(cuadro 4)

En el año 1598 vino a la villa a hacerse cargo de la administración Fco de Brizuela como nuevo juez administrador de las alcabalas, pero tampoco consiguió que la villa se encabezase pues en julio de 1599 comunica al Consejo de Hacienda:

"por la pasada di aviso a Vt m. como no quedaba lugar por encabezar en los partidos de Ciudad Rodrigo Salamanca, Toro y Zamora si no era Villafáfila, la qual esta tan acabada que le faltaban mas de la mitad de los v^os" .

Los tiempos no eran buenos ni para los administradores pues Fco de Brizuela dice que está enfermo y se queja de la carestía de la vida en estos reinos:

"y que anda por todos estos partidos baliendo sienpre el pan a dos reales y la zebada y el zenteno el zelemín a tres reales"[38].

Villafáfila continuaba siendo la única villa sin encabezar y eso, a pesar de los perjuicios que a los vecinos se seguían de la administración directa por:

"las grandes molestias y trashordinarias bexaçiones que el dicho administrador les començo a hacer diferentemente y con mas rigor que otras veçes" .

El valor de las alcabalas en administración directa no conseguía llegar a las cifras del anterior encabezamiento, a pesar de los abusos e ilegalidades en que incurrían los administradores para incrementar los ingresos:

"En Zamora a tres de octubre de 1599: Balio en administracion el año 98 Villafáfila 425.634 mrs. y las aldeas 114.375 mrs. en total 540.009 mr. de forma que, si no fuera

porque la persona que la administraba cobraba de todo lo que se contrataba fuera de la villa, el alcabala no valiera con cincuenta mill mrs. lo que ha valido, que esto no se deve conforme a just^a; an hecho postura dos o tres vecinos de dar por tres años por las dichas alcabalas de la dicha villa en cada un año quatrocientos veynte y nueve mill mrs. que la dicha villa no se atrevio a hacer la dicha postura por no tener posibilidad, aunque de mi fue muchas veces persuadida y las aldeas pagan desde prinzipio deste año ciento y diez mill mrs." .

Los del Consejo de Hacienda mandan un oficio al corregidor de Zamora para que:

"envíe al concejo a ver si se quieren encabezar el año de 1600 en los mrs. que solían andar, por excusar las administraciones y si no se encabezaren les diga si se quieren encabezar por algo menos, no bajandoles sobre el precio en que las uvo concertado el dicho Fco de Brizuela, y entre tanto que se hacen las dichas diligencias traigan al pregon las dichas alcabalas de diez uno por si abra alguien que las quiera arrendar".

Pero tampoco los vecinos se encabezaron ni hubo quien las arrendase. En noviembre de 1599 la respuesta del concejo es:

"que esta villa quisiera tener posibilidad como tiene voluntad de servir a s.m.como ha hecho siempre, pero como es notorio esta tan acabada... y lo mucho que pagan de los demas tributos a su mgt. y las ruines cosechas y falta de todas las cosas en general de los años pasados y deste presente es causa de no se poder encabezar en el precio que andaba ni aun mucho menos si no es que la baja fuese tan grande para reducir en alguna manera esta villa a alg^os mas fuerzas para poderla llevar para adelante y servir a su magestad sin que cada año vaya en mas pobreza y quiebra"

Posteriormente se les rebajó hasta 440.000 mrs., y

"el conçejo dijo que se las diese por tresçientas mil porque no daran un maravedi mas y si no que vaya adelante la administración".

Después trató con las personas que las habían querido arrendar a Francisco de Brizuela y luego se volvieron atrás, por si quisieran de nuevo tomarlas, dando el precio que sea, bajándoselas poco a poco hasta el precio que por ellas daban. Al día siguiente llamó a Antonio Vázquez de Yebra y a Luis de Castro, dos de los vecinos con más hacienda de la villa, que habían sido los que habían ofrecido 429.000 mrs. a Francisco de Brizuela y les dice:

"que agora que la villa estaba con mas comodidad y tiene mucho senbrado respecto de aber cogido buena cantidad de pan, diesen algo mas por las dichas alcabalas"

y desde la cuantía de 450.000 mrs. fue bajando hasta 430.000, pero respondieron que no querían arrendar por mucho ni poco:

"y que la postura que la vez pasada hizieron (enero 99) fue por aceleramiento y a causa de las grandes vexaciones y molestias ytrashordinarias e nunca vistas diligenzias que con ellos en particular hiço y açia el administrador cosa nunca vista en otras administraciones y tambien porque los temporales y cosechas deste año yban tan demostradas que prometían grandisima abundancia aunque despues no fue lo que se penso.... y la villa y los vezinos estan en mucha mas quiebra que entonces, que con las grandes enfermedades deste año se han muerto muchas personas y de las mas inportantes".

A pesar de su respuesta negativa, les quería obligar a tomarlas por tres años a razón de los 429.000 mr / año.

El propósito de los del consejo de Hacienda era desentenderse de la administración directa, por los muchos gastos que originaba, y, si no lograban el encabezamiento, forzar a algún vecino o forastero a que tomase las alcabalas en arrendamiento, pero a pesar de los intentos vistos no se encuentra quien las arriende aduciendo que:

"al presente tienen grandisima y notable quiebra mas que quando ellos las pusieron respecto de las enfermedades y muertes estrahordinarias que a avido en esta villa y su contorno los días atras (antes del 13-XI) y an faltado algunos veçinos y de los mas ricos que avian de ayudarles a la paga y admynistraçion como fueron don Fco de Robles, Doña Ant^a de Losada, Xbal Magaz, Felipe García, Fco Rodríguez, Alonso Martinez, P^o Seco y otros". Si les obligan a ellos a administrarlas a ese precio sería: " dexando totalmente sin fuerças y sustançia para adelante la dicha villa e vz^os della lo uno por el rigor con que se abra de administrar, especialmente con los pobres y quien no fuere jente granada, a quien no se le tiene tanto respeto, por no perder ellos en el dicho arrendamiento sus haziendas y lo otro es que en esta villa ay muchos hidalgos y otra jente rica y granada que son los que pagan y hazen casi todo el alcabala, ... se yrian a bibir a otros lugares donde tienen tambien hazienda que estan encabezados de muchos que hay junto a esta villa de donde labraran y beneficiaran la haçienda que aqui tienen y se desabezindaran della de todo punto, de manera que seria dar lugar a muchas desordenes y alborotos de manera que, aviendose ido de la villa los

susodichos que son los que la tienen en pie y sustentan, sus pocas fuerzas quedaria de todo punto sin v^os, sin tratos, ventas ny granjerias y no baldrian despues las alcabalas cient mill mr".[\[39\]](#)

Ante la negativa de estos vecinos de arrendarlas, mandaron que se dieran tres pregones en Villafáfila y otros tantos en la ciudad de Zamora, por si había alguien que las quisiera arrendar, sin obtener resultado favorable.

El primer tercio del año 1599 lo llevó y cobró el dicho administrador, el 2º tercio, el tesorero de Zamora y el tercero estuvo en administración. Los dos primeros tercios del 99 valieron con las condenaciones 258.970 mr,

"el tercio primero valio poco respecto de la necesidad de pan y otras cosas que ubo entonces".

Ante la imposibilidad de encabezamiento ni de arrendamiento, la repuesta de Consejo de Hacienda es :

" Madrid 14 -1- 1600 : procurad encabezar esta villa y si no que se arrienden en lo mas que pudieredes a algun particular y escusar en quanto fuere posible fieldades" .

Pero todo ese año tuvo que andar la villa en administración. En 1601 se comenzaron a administrar hasta que esta villa se encabezó en precio de 450.000 mrs. por todo el año:

-Villafáfila:	450.000 mrs
Carnicería	80.000
Abacería	36.000
Vino de acarreo	51.500
Foráneo	9.000
Tocino, queso, jabón y sal	10.000
Total	186.500
Repartir	263.500

-Revellinos: 56.000 mrs.

Les reparten a discreción a cada uno como les parece y se quejan de que pagan de siete uno y lo tienen por bueno por quitar las molestias de administradores de diez uno que tuvieron los años pasados por no se encabezar.

-San Agustín: 54.000 mrs.

Se repartió por las haciendas, frutos y aprovechamientos que cada vezino tenía a discreción"[\[40\]](#).

b)- De la influencia que tuvo, en la situación demográfica y económica de finales del siglo, el nuevo servicio de millones, impuesto creado en 1591, para lo que se hizo el censo general de toda la Corona de Castilla, pocas noticias he encontrado relativas a Villafáfila. Sabemos que gravaba los artículos de consumo, y que se repartía entre todos los vecinos, sin exclusión de hidalgos o clérigos.

Como toda creación de nuevos impuestos debió de incidir negativamente en la situación económica de los súbditos, pero en este caso su introducción en unos años de incremento de la presión de otros impuestos y de malas cosechas contribuyó a la ruina de los pueblos.

La cuantía del impuesto para Villafáfila era de 250.000 mrs. cada año:

"aveseles repartido aora de nuevo duzientas y zinquenta mill maravedis cada año de los millones",

que equivalían a más del 40% de lo que venían pagando de alcabala. Este brusco incremento de la presión fiscal provocó la ruina o el endeudamiento de algunos vecinos, con la consiguiente imposibilidad de su cobranza y las costas añadidas a cargo de los deudores, a los que tenían que embargar sus bienes:

"que para el pago al rey nuestro señor de cantidad de dineros que se le debian de la rremedida de las tierras valdías y ansimismo de alcabala y millones y pecho era forçado ir por las casas y sacar bienes se acuerda aver visto en esta villa cinco alguaçiles juntos en un dia en el meson y que todos estaban haçiendo costas a la villa los tres de la ciudad de Zamora uno por pecho otro por millones y otro por alcabala"[\[41\]](#).

c)- La venta de la tierras valdías y concejiles: En Villafáfila desde el siglo XV y primera mitad del XVI se roturaron tierras concejiles, algunas procedentes de antiguos despoblados. Se repartían entre los vecinos por quiñones, anualmente, sin pagar nada por su explotación o para el arrendamiento de las mismas en favor de los vecinos a los que le habían cabido en suerte.

Hasta mediados del siglo XVI, el disfrute de las tierras concejiles era vitalicio, e incluso se hacía extensivo a la vida de la viuda. Así en 1490:

"quando fallerçio Yvan de Collantes tendria treynta cargas de tierras conçeçgiles y se las dieron a María Vázquez porque es costunbre en esta villa que quando faslleçe el marido las tierras quedan a la mujer si quiere y tiene labrança y asi se guarda de diez veynte treynta e cuarenta años a esta parte"[\[42\]](#).

En 1546 se dice en un pleito sobre tierras concejiles:

"que desde quarenta e çinco años que este testigo se acuerda el conçejo, justiçia ,regimiento e vezinos de la dicha villa de Villafáfila todas las vezes que an repartido e rreparten las tierras y heredades conçeçgiles entre los vezinos e moradores della"... "en el año de quarenta e quatro yendo el conçejo e regimiento a hazer las suertes de las tierras y heredades conçeçgiles"... "que syendo el dicho Texado alcalde este testigo de como fue reçien casado (hacia 1518) le dezia: señor por que teneys vos tantas tierras conçeçgiles e no me quereys mandar dar a my algunas tierras para labrar pues tengo un par de mulas; el qual le dezia que quando este testigo fuese de su tienpo tendria tierras conçeçgiles como el"... " y lo que cabe a cada labrador es tres quyñones y medio en el primero año".

Desde 1530 aproximadamente, el usufructo deja de ser vitalicio y se reparten anualmente:

"que los quiñones e tierras conçeçgiles que se reparten entre los vezinos de la dicha villa, se aprovechan dello los vezinos dela dicha villa como quieren e por bien tienen, labrandolas e arrendandolas, pasandolas unos en otros como quyeren e por bien tyenen por el tienpo que dura el dicho repartimyento y que se a usado asi de ochenta años a esta parte, ... de doze o quynze años a esta parte poco mas o menos se a usado e acostunbrado en la dicha villa de Villafáfila que los quyñones de tierras conçeçgiles que se reparten entre los vezinos de la dicha villa se aprovechan dellos los vezinos por aquel año como quyeren e por bien tyenen labrandolas o arrendandolas e

traspasandolas de unos en otros como quyeren e por vien tyenen por el tiempo que dura el dicho repartimyento, ques un año porque luego a otro año se tornan a partir otras tierras que caen a otra oja y asi cada un año e que antes deste tpo que no se usaba de la manera que dicho tiene, syno que se repartian las dichas tierras asi como casava uno le daban que senbrase y este las tenya por toda su vida e asi desta manera se a usado e acostunbrado... de quynze o veinte años a esta parte"[\[43\]](#).

En 1555 se entabló otro pleito entre varios vecinos por la forma de repartir los arrotos concejiles, pues se quejaban de que en el reparto había favoritismos por parte de los regidores con sus deudos y parientes[\[44\]](#).

Este disfrute gratuito de las tierras propiciaba un desahogo económico a los vecinos porque no habían tenido que desembolsar dinero en su adquisición, además de no estar sujetas a enagenación con la consiguiente acaparación de las mismas por los vecinos ricos y tampoco estar sujetas a cargas como censos, foros o aniversarios que gravaban las haciendas particulares. Además los quiñones que sobraban de los repartos se arrendaban y la renta servía para los gastos del concejo.

La venta de tierras valdías, realengas y concejiles se inicia antes de 1570 por parte del concejo para poder pagar algunas deudas:

"que por no averse podido conplir con los gastos y encargos que la dicha villa de Villafáfila tiene fue nezesario venderse y se an vendido treszientos ducados de terrenos de lo publico y conzegil e se a vendido a particulares de la dicha villa"[\[45\]](#)

y por el señor de la villa antes de 1584:

"el marqués de Távara, antecesor del que ahora es, vendio a algunos vecinos de Villafáfila, tierras en cantidad de 611.875 mr. y pretenden que les fueron bien vendidas"[\[46\]](#)

Cuando Pedro de Guevara, juez de comisión para la venta de tierras valdías, realengas y concejiles en Villafáfila y otras villas del partido de Campos, procede a la venta de las mismas por comisión real, no se trataba de nuevas tierras valdías que se venden para ponerlas en cultivo, sino que eran las conocidas tierras concejiles, ya explotadas, cuya superficie asciende a 1.512 cargas (1.278 más 234 remedidas en 1591), que equivalían a un tercio del total de la tierra cultivada en la villa.

Cuando llegó la orden de venta al mejor postor, los vecinos pretendieron que se les adjudicaran a ellos para repartirlas entre todos los labradores y la representación de los vecinos de Villafáfila le piden que se acepte la puja del concejo, porque si no:

"el concexo e vezinos se perderia y despoblaria por no tener otras tierras para labrar y porque la voluntad de su magestad no debe ser que los pueblos se pierdan suplicamos a vuestra merced mande se nos rematen al prezio que le tenemos puesto".

El juez de comisión comunica a los del Consejo de Hacienda:

"que la mayor parte de los vezinos desta villa son xente de poco caudal y que solo tiene alguno mui pocos particulares della para quien se presume que aunque con el color de voz de conçexo pretenden las tierras concexiles de que tratan en la dicha petición e porque las dichas tierras son muchas e de mucho valor y pocas las que los dichos vezinos en general podran comprar".

Primeron pujaron por 1.500 mrs., uno de Villalón por 2.000 mrs. y otro de Villalpando por 3.000 mrs. La postura final por las 1.278 cargas de tierra fue de 4.535 mrs./ carga sumando un total de 5.796.379 mrs. De ahí sacaron los prometidos que fueron 823.400 mr equivalentes a 181 c. y 1/2. Pagaron 102.000 msr. al contado para los salarios del juez y oficiales y se obligaron a pagar a su magestad los 4.852.219 mrs. restantes. El juez le pide que afiancen esa obligación personas de solvencia, y lo hacen 45 vecinos que es a los que les hace la carta de venta. Estos vecinos, que eran los que verdaderamente tenían caudales, pretenden quedarse con las tierras, alegando que ellos son los que exponen su capital en las fianzas que han hecho de la obligación, pero los labradores pequeños reclaman un reparto equitativo^[47].

En enero de 1585 se procede por orden de S.M. a la adjudicación de las tierras valdías, concejiles y realengas:

"dando a cada uno las suertes que le caben ansi al pobre como al rrico...por mandado de S.M. se mandaron bender los dichos baldios y vino un juez y tomo los dichos baldios y los puso al pregon... y en concejo abierto se dio poder a ciertas personas para que tomasen y comprasen para todos los vecinos todas las tierras y que no saliesen desta villa ... y agora los dichos señores no guardan la ygualdad que se a guardado dando a unos mas que a otros mayormente a los ricos que lo lleban casi todo y dexan a los labradores pobres sin nada, de manera que si ubiese de ir adelante,

el pueblo quedaria sin vecinos y muy arruinado y seria en gran daño y quiebra para S.M. y Hacienda"[\[48\]](#).

Después de la protesta de otros vecinos las reparten entre todos y el juez les dio carta de venta fiadas las dichas tierras por tres años, y por no tener el dicho concejo propios ni rentas ni otra parte de donde poder pagar por los prometidos los 823.400 mrs, consintieron que se pagasen en tierra, pero en 1588, cuando finalizó el pago de los tres plazos anuales por las tierras vendidas en 1584, enviaron petición al Consejo de Hacienda diciendo que querían pagar los dichos mrs. a los plazos marcados y que les restituyan las dichas cargas de tierra, situadas en La Loma en el pago de Los Prometidos[\[49\]](#).

La medida de las tierras efectuada en 1584 no fue fiel y se hicieron averiguaciones al particular, forzadas por las necesidades hacendísticas crecientes, por lo que en 1591 se volvieron a medir todas las tierras valdías, porque habían sido medidas a la baja y con la superficie sobrante de la remeida se hicieron quiñones que se volvieron a vender a los vecinos. Se halló una demasía de 234 cargas, 1 fanega y 168 palos, a los que se rebajó las linderas quedando líquidas 228 cargas, que se ponen a un precio de 4.535 mr, igual que las anteriores. El nuevo juez de valdíos, comisionado por S.M. para la remeida, D.Fernando Guerrero de Avilés, les apremia al pago o a hacer carta de obligación por parte del concejo. Los vecinos piden que se les rebaje el precio alegando que las tierras:

"eran de poco valor y en parte salinares y estériles que no se podían arar ni rromper por su grande esterilidad",

y hacen manifiesta su precaria situación :

" estan danificados y por tener grandes nezesidades por aver servido como de ordinario lo ha fecho a su mgt ... con las quales cosas estan tan fatigados e devilitados que aunque quieran cumplir contra la obligazion que tienen fecha les es ymposible por su mucha proveza y neçesidad y porque su voluntad del rrei nuestro señor no es querer danificar los pueblos antes hazerles merced como siempre suele, a V.md. pido y suplico sea servido atento lo rreferido y a que dichas tierras son de muy poco valor y que dicho conçejo mi parte esta leso ynormisimamente, como dello ofrezco ynformaçion, siendo nesçesaria, sea servido de moderar de los quatro mill e quinientos maravedis y las vuelva a vender de nuevo por lo que valen, sin que se haga agravio a nadie que su voluntad del rrei nuestro señor es darlas a los conçejos por su justo valor,

haçiendo merced a sus subditos y naturales como se a fecho con otros lugares comarcanos do no an servido a su mag.como lo a fecho el dicho conçejo mi parte, que en ello v^a md. hara lo que deve y es obligado cumpliendo la voluntad del rrei nuestro señor, en otra manera sintiendome agraviado en el dicho nombre y demandarnoslas tomar a tan exçesivo prezio pues no se puede cumplir de parte del dicho conçejo y, si se obligaran, allende que no pagaran, se yermara la dicha villa y vendria en gran rruina, apelo para ante el rrei nuestro señor so cuya protestazion pongo esta causa y vezinos y ombres buenos de la dicha villa e pido que durante que por su magestad se provehe en el caso lo que su rreal magestad fuere servido no se procedera por vuesa merced a molestar a el conçejo mi parte ... que desde luego me ofrezco a cumplir lo que su rreal consejo determine de quien la citada villa espera el rremedio para tan gran nezesidad como de presente tiene"[\[50\]](#).

Acordaron que de momento paguen 300 Ducados y lo demás en tres años . Se agravian de nuevo los de Villafáfila porque, como estaban repartidas entre los vecinos, había muchas linderas entre ellas y se habían incluido en la medida, y piden que le rebajen 20 ó 30 cargas. El juez les baja las 6 cargas 1 fanega y 168 palos quedando 228 cargas que vendidas a 4535 mrs. da un total de

"un quento treinta e tres mill e duzientos e ochenta mr.",

que es lo que efectivamente tienen que pagar en los tres años siguientes en tres tercios cada año. El desembolso total que tienen que hacer asciende a 6.829.659 mrs.entre 1585 y 1594.

Las dificultades para hacer frente al pago de los plazos debido a la pobreza en la que iban cayendo muchos vecinos, trajo consigo muchas costas de ejecutores y alguaciles que venían a la villa a apremiar al pago a los deudores y hacer ejecución en los bienes de los mismos:

"y los otros dos heran de la corte y estaba uno a la cobrança de un terçio de la rremedida y otro por otro terçio i solo en este particular de la rremedida sabe que se hiçieron de costas en un año cosa de ziento veinte mill maravedis que no abia de que poder pagar y ansi se detubieron mucho los deligençieros y como debiese esta villa mucha cantidad de dineros al rrei nuestro señor aun de la rremedida de las tierras valdias"[\[51\]](#),

y obligó a muchos vecinos a endeudarse, tomando dinero a censo sobre dichas tierras con las consiguientes cargas financieras para el futuro. Es más, parece que ya antes de la adquisición habían recibido dinero del cabildo eclesiástico y de otros clérigos para que adquirieran nominalmente las tierras e inmediatamente las pusieran a censo en favor de los mismos. Así tenemos noticias de varias ventas en 1585:

"de las tierras que me cupieron e fueron adjudicadas de las tierras valdías que se compraron a su magestad "

y otras de diferentes vecinos a la iglesia de San Andrés, y diversos censos en favor del Cabildo que se hacen sobre los quiñones en los años siguientes a 1591[52].

3- El aumento de la mortalidad, entre otras causas, por la peste:

El incremento de la mortalidad es una de las situaciones que siguen a los años de malas cosechas. En la década final del siglo XVI se incrementó sustancialmente la mortalidad ya desde antes de la gran epidemia de peste de 1599. En el año 1597 el obispo de Astorga en su visita pastoral a la villa se quejaba de:

"atento a que vio por vista de ojos que los hospitales de esta villa cumplen mal y por no aver hospitalidad en esta villa se an muerto pobres algunos por las calles y algunos sin confesión ni sacramentos ..." [53].

De los 277 vecinos que figuran en el padrón de 1596 habían fallecido 45 cuando se hizo el la revisión del mismo en 1598[54], lo que nos da una idea del número de fallecimientos en toda la villa, antes de la llegada de la peste del 99, que fue el año de mayor incidencia de muertos, sobre todo adultos.

El aumento de la mortalidad era uno de los argumentos que esgrimían los vecinos a finales de 1599 para no encabezarse en las alcabalas:

"y la villa y los vezinos estan en mucha mas quiebra que entonces (enero 1599) que con las grandes enfermedades deste año se han muerto muchas personas y de las mas inportantes" ... " al presente tienen grandisima y notable quiebra mas que quando ellos las pusieron respecto de las enfermedades y muertes estrahordinarias que a avido en esta villa y su contorno los días atras (13-XI) y an faltado algunos veçinos y de los mas ricos que avian de ayudarles a la paga y admynistraçion como fueron don Fco de Robles, Doña Ant^a de Losada, Xbal Magaz, Felipe García, Fco Rodríguez, Alonso Martinez, P^o Seco y otros" .

No tenemos series de datos de defunciones en esos años de las parroquias de la villa salvo de la de San Salvador. En ellos vemos un incremento de la mortalidad en el quinquenio 1590 - 1594 con un pico en el año 1591, con una mortalidad relativa de 33 difuntos / 375 vecinos. El quinquenio 1595 -1599 la mortalidad absoluta también es alta con el pico máximo en 1599, pero tenemos que tener en cuenta que la población de la villa había disminuido notablemente con una mortalidad relativa de 34 difuntos / 230 vecinos. Este año fue con mucho el más dramático por la llegada de la peste que afectó a una población ya diezmada, por el hambre y la miseria, afligiendo sobre todo a los adultos. El libro de difuntos de San Salvador deja nota del primer fallecido por peste fue un niño de 4 años, que falleció el 21 de Mayo, pero unos días antes había fallecido un hermano que era estudiante y que probablemente fallecería del mismo mal. A la semana fallecían una mendiga de Sanabria y su hijo. El día 17 de Septiembre se registra "la postrimera que murió de peste en este barrio". La parroquia de San Juan que había empezado a registrar en octubre de 1598, durante el año siguiente registra 22 feligreses fallecidos de un total de 74 vecinos, y 9 pobres en el hospital. Entre las víctimas, aunque no figura la causa, se cuenta al médico de la villa, el doctor Juan de Fermoselle.

A su vez los nacimientos van descendiendo y de tener un saldo vegetativo positivo hasta 1586, a partir de ese año todos presentan un saldo negativo, lo que va acentuando la pérdida de vecindad y dejando hipotecada la villa para las siguientes generaciones.

(, [cuadro 5](#), [cuadro 6](#) y [cuadro 7](#))

4 - las guerras:

Los vecinos de Villafáfila también participaban en las guerras que tuvieron lugar durante el reinado de Felipe II bien directamente con gente de armas como los hidalgos que lo habían venido haciendo desde la Edad Media, o como soldados de fortuna a falta de mejores expectativas. En los años finales del reinado se produjeron la guerra de sucesión al trono de Portugal y las campañas contra Inglaterra de las que destacó la Armada Invencible, y en ambas sirvieron los de Villafáfila:

"por aver servido como de ordinario lo ha fecho a su mgt. en las guerras ansi de Portugal como de Ynglaterra con xente de a pie y de a caballo en que han consumido e gastado gran cantidad de maravedis ... y ansimismo servieron aora de proximo a su

mag con catorce mulas e siete hombres para llevar la munizion y artilleria de Burgos con las cuales cosas estan tan fatigados e devilitados"

dicen en 1591. Muchos de ellos servirían bajo la influencia del señor de la villa, D. Enrique Pimentel, uno de los nobles que participaron en estas campañas. En 1588 el corregidor, a instancias del Marqués de Távara, mandó hacer un listado de todos los vecinos de Villafáfila de 20 años arriba, incluidos los hidalgos y los mozos de labranza, para "estén con sus armas y arcabuces a punto para que salgan cuando el rey mande"; en febrero del 89 el Marqués manda que se escojan a 80 personas en Villafáfila y a 10 en San Agustín y a otros 10 en Revellinos, la mitad con picas y espadas y la otra mitad con arcabuces y espadas, y junto a 50 hombres armados de cada una de la villas de Távara y de Alija, que deben ser enviados a esta villa "que hagan alarde para el domingo de Casymodo"[\[55\]](#).

II- APROXIMACIÓN A LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA

La sociedad del siglo XVI estaba dividida en tres estados o estamentos: Clérigos, hidalgos y estado general o pecheros. En el caso de Villafáfila la gran mayoría eran pecheros. Los hidalgos eran un grupo social privilegiado porque estaban exentos del pago de ciertos tributos y disponían de la mitad de los cargos de la justicia y regimiento, esto es, de un alcalde y dos regidores. Su condición se obtenía por nacimiento o por privilegio real. En el siglo XVI son frecuentes los pleitos de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid de vecinos de Villafáfila a los que el concejo no reconocía como hidalgos. Los conflictos estamentales fueron más frecuentes en la primera mitad del siglo. Pero todavía en 1570 mantuvieron un largo pleito los pecheros con los hidalgos sobre la forma de gastar el dinero del concejo, pues los hidalgos no querían que el concejo gastase los propios de la villa en seguir y oponerse a quienes pretendían probar su hidalguía ante el alto tribunal[\[56\]](#).

La condición estamental era independiente de la situación económica. Si en la Baja Edad Media y en la primera mitad del siglo XVI los hijosdalgo eran un grupo con cierto status económico, a finales del siglo eran frecuentes los hidalgos sin hacienda o pobres. Así, en Villafáfila, de los 30 hidalgos de 1586, ocho son pobres sin otro oficio, uno es jornalero pobre y dos son pastores soldariegos. La mitad, 15, son labradores, algunos hacendados, y tres no tienen trato ni granjería. ([cuadro 8](#))

El grupo de los clérigos estaba formado en 1586 por el arcipreste, los siete curas de las parroquias y otros ocho clérigos de diversa calidad: tres sin granjería, en espera de

obtener algún beneficio eclesiástico mientras asistían a los oficios por encargo, se les denomina mercenarios; otros dos son labradores y otros tres tienen alguna capilla. El estamento de los clérigos era más permeable en su origen que el de los hidalgos, parte de sus integrantes procedían de ramas secundarias de familias hacendadas que se ordenaban con la mira puesta en capellanías o fundaciones de colación familiar, algunos ordenados después de viudos se hacen cargo de las rentas de estas capellanías; otros eran hijos o sobrinos de clérigos influyentes que sucedían a sus deudos en los beneficios, algunos de presentación de los feligreses; y un tercer grupo lo formaban los clérigos forasteros que venían a la villa a hacerse cargo de algunos beneficios que eran de presentación del obispo de Astorga o del arcediano del Páramo; pero todos ellos tenían mayor conciencia de pertenencia a grupo. Ese mismo año constituyen una cofradía de clérigos, el Cabildo Eclesiástico, para contribuir a la solemnidad de los oficios y celebraciones religiosas, pero pronto se convirtió en una efectiva institución para canalizar e invertir el dinero procedente los aniversarios y mandas de misas de los difuntos, llegando a ser la entidad religiosa de la villa que más censos sobre tierras, viñas o casas, tenía a principios del siglo XVIII.

Los medios de vida de los clérigos eran diversos, la mayoría eran hacendados y así son vistos por los otros vecinos " que en esta villa hay catorce o quince clérigos que son la mas gruesa de la hacienda y no pagan alcabala". Por una parte obtenían unos ingresos por el desempeño de su función en forma de diezmos, rentas de las haciendas de sus beneficios y estipendios de las funciones religiosas en las que participaban; por otra parte la administración de sus haciendas patrimoniales, incluso con la cesión por parte de sus progenitores o hermanos de haciendas para evitar el pago de alcabala, les deparaba a algunos, recursos suplementarios. A fines del siglo, además de las siete iglesias parroquiales (la de Santa Marta como beneficio rural desde 1586), había una serie de fundaciones religiosas como capellanías: 15 se servían en las diversas parroquias; tres Pías Memorias; siete cofradías; el hospital de San Juan y múltiples aniversarios de misas, aparte de los encargados al Cabildo; todos los cuales llevaban anejos una serie de tierras y viñas de cuyo fruto se aprovechaban los clérigos directamente o a través de los encargos de misas.

De los dieciseis clérigos registrados en 1586, nueve tienen labranza propia de bueyes o mulas, y de estos seis hacen vino, necesario para su propio consumo.

La situación económica privilegiada del grupo de los clérigos se conoce también por sus testamentos e inventarios de bienes, en los que son frecuentes las menciones a monedas y objetos de plata y oro, además de los bienes inmuebles y abundante grano

y ganado, o las fundaciones religiosas a su muerte. La posesión de bienes suntuarios, como eran los esclavos también se reseña en 1590 cuando Francisco de Villacorta, clérigo, en su testamento deja

"libre y orro a Marcos Romero mi esclavo, hijo de Isabel de Aguilar mi esclava y de mis bienes dejo veinte ducados para enseñar un oficio al dicho muchacho "[\[57\]](#).

En cuanto a las actividades económicas de los vecinos de Villafáfila, las podemos deducir del padrón de 1586. Se incluyen los clérigos, pero no figura el médico, al que generalmente exoneraban de tributos, ni los obligados de la carnicería y abacería, que suelen pagar el alcabala aparte.

El sector primario es exclusivamente agropecuario, y ocupa a más de la mitad de la población, la mayoría, un tercio de los vecinos, son labradores que labran con bueyes en proporción 4:1 sobre las mulas, no figuran el número de pares de labranza. Ningún vecino labrador es pobre. En San Agustín son labradores más de la mitad de la vecindad, y todos labran con bueyes o vacas, en número de setenta y una cabezas.

Las producciones principales eran de cereales, sobre todo trigo, según se deduce de los diferentes libros de fábrica de las parroquias, y en menor medida cebada y centeno. En total, en 1586 se suelen coger entre cinco y seis mil cargas de todo pan de las que se siembran mil, otras mil se pagaban de rentas a monasterios, iglesias, y propietarios forasteros, quinientas o seiscientas se pagan de diezmo, mil ochocientas sirven para el consumo de los vecinos y ganados, quedando para la venta el resto. En Revellinos se recogen 1100 cargas de trigo y novecientas de cebada. En San Agustín se cogen 1.060 cargas de los tres cereales.

Sólo figuran tres labradores y seis clérigos que cosechan vino en la villa, dato que necesariamente debe estar infravalorado, pues en el padrón de alcabalas de 1593, hay treinta y un vecinos, sin contar los clérigos, que pagan por el vino almacenado en sus bodegas después de Año Nuevo, que asciende a 5.771 cántaros (de 16 litros). Una pesquisa más exhaustiva en 1596 encuentra 12.006 cántaros de vino de cuarenta y siete propietarios, incluidos los clérigos, que estaba almacenado en treinta y tres bodegas en Villafáfila. En San Agustín se hallan 494 cántaros de siete propietarios en sus respectivas bodegas, y en Revellinos, en cinco bodegas, encuentran 590 cántaros pertenecientes a siete vecinos. En total en la villa y tierra a principios de 1596, después de un año de mala cosecha de pan, hay más de 13.000 cántaros de vino. El

resto de las producciones agrarias eran complementarias y servían para el autoconsumo, salvo alguna fruta de los huertos que se vendía.

Veintidós vecinos de la villa y cuatro de San Agustín figuran con ganado lanar, de los cuales sólo uno es hatajero, esto es, que no tenía labranza. La importancia de la ganadería lanar en la economía de la villa en estos últimos años del siglo, había perdido la entidad que tuvo a principios y mediados del siglo, cuando el gran número de cabezas de ganado lanar, más de diez mil en la villa y la tierra, obligó a hacer unas ordenanzas para que los ganados salieran a sierra en los meses en que más daño podían hacer en los panes y las viñas. En 1538 se obtuvo confirmación de una ordenanza municipal por la que se permitía la permanencia en los términos de la villa de tres mil cabezas de ganado lanar, tanto de invierno como de verano, pervio pago, con el fin de obtener recursos para el concejo. Todavía a fines del siglo ésta era la principal fuente de ingresos del concejo y con la que atendía los gastos de médico, cirujano y boticario, los salarios del relojero, escribano, guarda y otros muchos gastos ordinarios de la villa. En 1596 sólo se registran 4.760 cabezas en Villafáfila, 210 en San Agustín y 100 en Revellinos.

Los jornaleros son setenta y siete, una quinta parte de la población de la villa, y servirían a los labradores. Casi la mitad de ellos son pobres. En San Agustín los jornaleros son 11, representando también una quinta parte de los vecinos y casi todos son pobres. ([cuadros 9](#) y [cuadro 10](#))

Los pastores por cuenta ajena ascienden a 13 en Villafáfila y en San Agustín uno, creo que este oficio está infravalorado pues es seguro que, si había veintiún labradores que tenían ganado en la villa y cuatro en San Agustín, tendría que haber otros tantos pastores, además de zagales, pero habitualmente no figuran en el padrón los que vivían mantenidos en casa de los amos, por ser forasteros sin bienes ni familia.

El sector secundario es sólo artesanal, pues los restos de la industria salinera, floreciente en la Edad Media y que contaba con trece cabañas de hacer sal en 1518, había ido decayendo hasta desaparecer a mediados del siglo, pues las tres últimas cabañas en activo se mencionan en 1543. Los que se dedican a profesiones artesanales son un diez por ciento de los vecinos. Entre ellos figuran los oficios que servían para abastecer de ciertos productos la villa, siendo 18 los dedicados a la actividad textil, entre sastres y tejedores, éstos fabricaban lienzo, paños, estameñas y costales y alforjas. El resto de los oficios artesanales están relacionados con las actividades cotidianas de la villa : emperales, herreros, zapateros, carpinteros,

panaderos, uno que hacía tejas y ladrillos, un tapiador, un carretero de hacer carretas y un tundidor.

Los que se dedican a actividades relacionadas con los servicios son 49, incluyendo los dieciseis clérigos, algunos de los cuales compartían su servicio con la labranza. Detrás de éstos, el grupo más numeroso son los once comerciantes que se dedicaban a tratar con diversos géneros : granos, frutas, bestias, harina y lana, alguno de los cuales también era labrador, sin contar con los obligados de la carnicería y pescadería, concesiones que anualmente el concejo sometía a la puja pública. El comercio de granos era el que más recursos movía, pues a parte de un comercio local centrado en los mercados de Benavente y Villalpando, en los años de escasez acudían a los pueblos de Tierra de Campos forasteros de lugares más o menos alejados, como vizcaínos, y otros vecinos de Villafáfla acudían a comprar grano a las comarcas menos castigadas por la escasez, para venderlos en tierra de Sanabria^[58]. El comercio de lana era menos importante que a mediados de siglo, cuando la lana producida era comprada por mercaderes de Rioseco o de Burgos, seguramente para la exportación. El comercio de vino era escaso para la producción que había en la villa y tierra, pues la mayoría se bebía en las casas sobre todo en el tiempo de la siega

"que esta vila no es pueblo de saca de vino ny de paso... y que los veçinos tengan el vino para el tienpo de su neçesidad que es en la syega.." ^[59].

Cinco sirvientes, tres barberos, dos escribanos, dos herradores, dos viudas que enseñaban a las niñas a labrar, un albéitar o veterinario, un boticario, un carretero, un mesonero, una hospitalera, un guarda del monte, un abogado y el corregidor completan este grupo de actividades terciarias.

En las aldeas, aparte de los taberneros y los obligados de la carnicería, que no suelen figurar en los padrones, sólo a los dos clérigos los podríamos incluirlos en este sector.

Los vecinos de la villa sin oficio especificado son 93, casi la cuarta parte, la mayor parte de ellos son catalogados como pobres sin más oficio, entre los que figuran 60 viudas pobres y seis hidalgos pobres, pues el estado no iba siempre ligado a la hacienda. El número total de vecinos que son calificados de pobres, aunque tengan un oficio como jornaleros o pastores son 123, que corresponden al 32%, casi un tercio de la vecindad. El total de viudas y de mujeres solas, es de 91, un 23,7%. En la aldea de San Agustín veinte vecinos, más de un tercio del total, están considerados pobres^[60].

Si observamos el reparto de la alcabala que debían pagar los vecinos de Villafáfila, que sabemos que se hacía por haciendas de los vecinos y no por tratos, observamos unas conclusiones parecidas. Los vecinos a los que se les reparte menos de seis reales son el 35%, tanto en 1584 como en 1593, que corresponden a los calificados como pobres. Un segundo grupo de más del treinta por ciento, correspondientes a jornaleros, artesanos y pequeños labradores o viudas de éstos, pagan entre seis reales y mil maravedíes. Entre mil y tres mil maravedíes encontramos a una quinta parte de los vecinos, entre los que se incluyen la mayoría de los labradores. Una minoría entre el cinco y el siete por ciento que corresponden a los considerados ricos y hacendados pagan más de 3.000 mrs. [\(cuadro11\)](#)

FUENTES

A.G.S.: Archivo General de Simancas.

C.G. : Contadurías Generales.

C.y J. de Hd^a : Consejo y Juntas de Hacienda.

E.Hd^a.: Expedientes de Hacienda.

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

A.H.P.Za.: Archivo Histórico Provincial de Zamora.

A.P.Vf^a.: Archivo Parroquial de Villafáfila.

A.R.Ch.V.: Archivo de la Real Cancillería de Valladolid.

NOTAS

[\[1\] Archivo](#) Parroquial de Villafáfila (A.P.Vf^a). Libro 4.

[\[2\] Archivo](#) General de Simancas (A.G.S.).Expedientes de Hacienda (E.Hd^a) Leg. 199-1 Tomás GONZALEZ, Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid 1829.

[\[3\] Tomás GONZALEZ](#), Censo de Población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid 1829.

[4][A.G.S.](#) E.Hdª Leg. 206

[5][Archivo](#) Histórico Provincial de Zamora (A.H.P.Za.). MUNICIPAL. XIV -2

[6][A.G.S.](#) E.Hdª 206

[7][A.G.S.](#) E.Hdª 206

[8][Archivo](#) Parroqial de Villafáfila (A.P.Vfª.). Libros 1 a 38.

[9][A.G.S.](#) E.Hdª.-205

[10][A.G.S.](#) Contadurías Generales (C.G.) Leg. 2305

[11][A.P.](#) Vfª Libro 86.

[12][A.H.P.Za.](#) Catastro de Ensenada leg.1628

[13][Censo de Floridablanca](#) 1787 Zamora. Madrid 1989.

[14][A.G.S.](#) E.Hdª. Leg. 206

[15][A.P.Vfª.](#) Libro 80

[16][A.H.P.Za.](#) Notariales 11752

[17][A.P.Vfª.](#) Libro 86

[18][A.H.P.Za.](#) Municipal : XIV - 2

[19][A.G.S.](#) E.Hdª. Leg. 206

[20][A.G.S.](#) E.Hdª Leg. 206

[21][A.G.S.](#) Consejo y Juntas de Hacienda (C.y J. de Hdª.). Leg. 281-1

[22][A.H.P. Za.](#) Desamortización. Caja 235

[23][Archivo de la Real Chancillería](#) de Valladolid (A.R.Ch.V.) Sala de los Hijosdalgos (HD.). C. 749-6

[24][A.P.Vfª.](#) Libro 51

[25][A.P.V^{fa}](#). Libro 49

[26] [Las citas anteriores](#) de A.R.Ch.V. Taboada olv. C. 267-1

[27] [A.R.Ch.V.](#) Taboada fen. C. 493-4

[28] [A.G.S.](#) E.Hd^a. Leg. 205

[29] [A.G.S.](#) E.Hd^a Leg. 199 - 2

[30] [A.R.Ch.V.](#) Taboada olv. C. 267 -1

[31] [A.G.S.](#) E.Hd^a 199-2

[32] [A.G.S.](#) C.y J.de Hd^a Leg. 379-8

[33] [A.G.S.](#) C y J. de Hd^a. Leg. 357 -4

[34] [A.H.P.Za.](#) Municipal XIV-2

[35] [A.G.S.](#) C. y J. de Hd^a. Leg. 357-4

[36] [A.G.S.](#) E. Hd^a. Leg. 206

[37] [A.G.S.](#) C. y J. de Hd^a. Leg. 252-7

[38] [Lo anterior](#) de A.G.S. C.y J. de Hd^a. Leg. 395- fº1

[39] [A.G.S.](#) E.Hd^a. Leg.425

[40] [A.G.S.](#) E.Hd^a. Leg.206

[41] [A.R.Ch.V.](#) Zarandona y Walls, olv. C. 1353 - 8.

[42] [A.R.Ch. V.](#) Pérez Alonso f. C.127 - 4

[43] [A.R.Ch.V.](#) Fernando Alonso f. C. 711 - 5

[44] [A.R.Ch.V.](#) H.D. 749-6

[45] [A.G.S.](#) E. Hd^a 432

[\[46\]A.H.P. Za.](#) Villafáfila 64

[\[47\]A.G.S.](#) C.y J. de Hd^a. Leg. 224-5

[\[48\]A.G.S.](#) C.y J. de Hd^a. Leg. 252-6

[\[49\]A.H.P.Za.](#) Villafáfila 64

[\[50\]A.G.S.](#) E.Hd^a. Leg. 206

[\[51\]A.H.N.](#)Clero. Leg.18400 y 18401

[\[52\]A.P.V^{fa}](#) Libro 55

[\[53\]A.H.P.Za.](#) Municipal XIV - 2

[\[54\] A.H.N.](#)Nobleza. Osuna. Leg.2153

[\[55\] A.R.Ch.V.](#) Hijosdalgo. C. 749 - 6

[\[56\]A.H.P.Za.](#) Notariales. 3350

[\[57\]A.R.Ch.V.](#) Taboada olv. C.267-1

[\[58\]A.G.S.](#) E.Hd^a Leg. 205

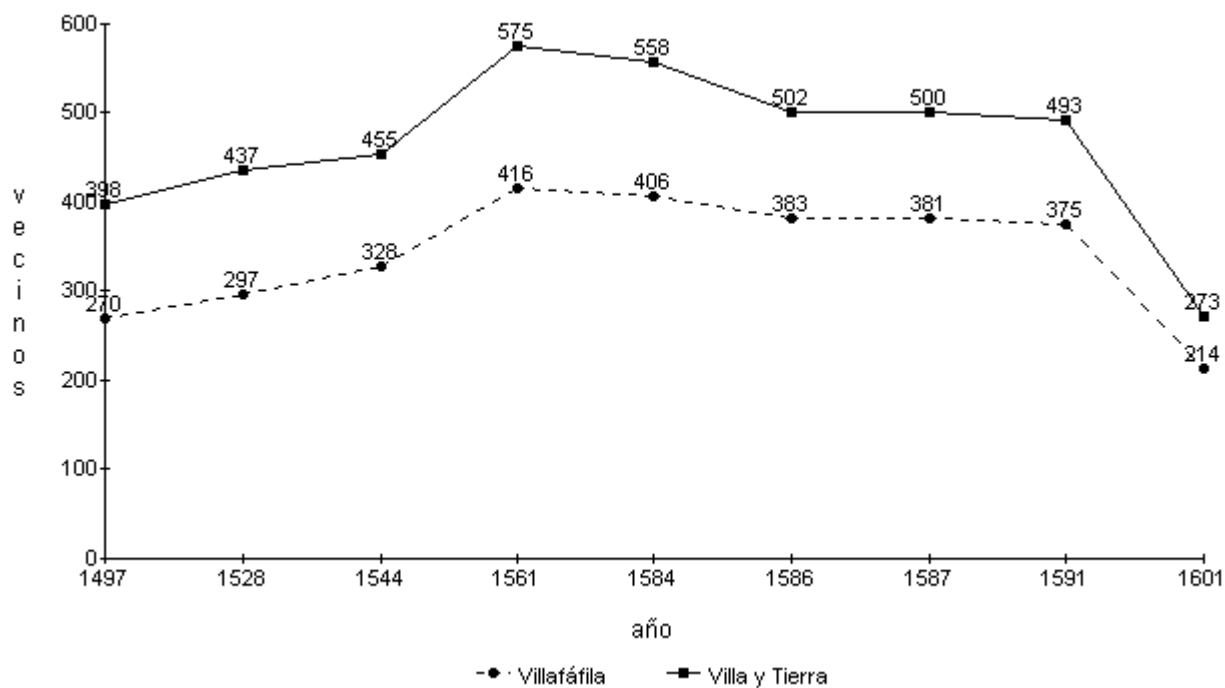
[\[59\] Lo anterior](#) A.G.S. E.Hd^a Leg. 199-1

CUADROS

CUADRO I

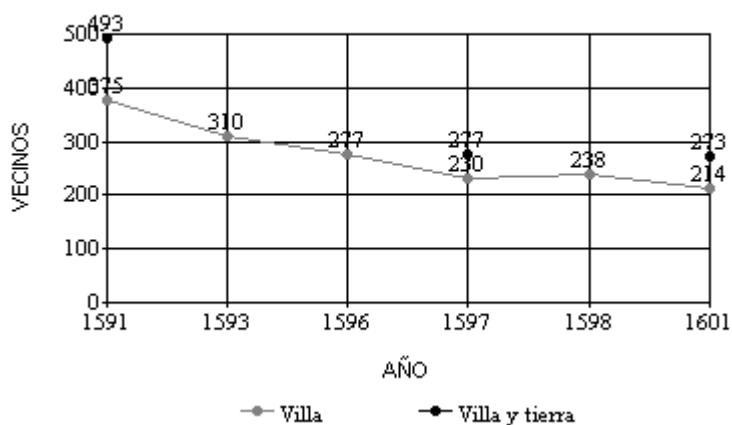
Evolución del vecindario de Villafáfila y su tierra en el siglo XVI

AÑO	1497	1528	1544	1561	1584	1586	1587	1591	1601
Villafáfila	270	297	328	418	406	383	381	375	214
clérigos	6					16		13	
pecheros	215					337		320	
hidalgos	49					30		42	
Revellinos	59		65	89		53	65	65	33
clérigos	2							2	
pecheros	54							58	
hidalgos	3							5	
San Agustín	69		48	70		54	54	53	26
clérigos								2	
pecheros	60							50	
hidalgos	9							1	
TOTAL	398	437	455	575	558	502	500	493	273
Clérigos	8							17	
pecheros	329	361						428	
hidalgos	61							48	



CUADRO II

Villafáfila: vecindario 1591-1601



AÑO	1591	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1601
Villafáfila	375	310			277	230	238	214
San Agustín	53		28			23		33
Revellinos	65			27		24		26
TOTAL	493					277		273

CUADRO III

Primicias de trigo en las parroquias de San Salvador, San Martín y San Andrés de Villafáfila

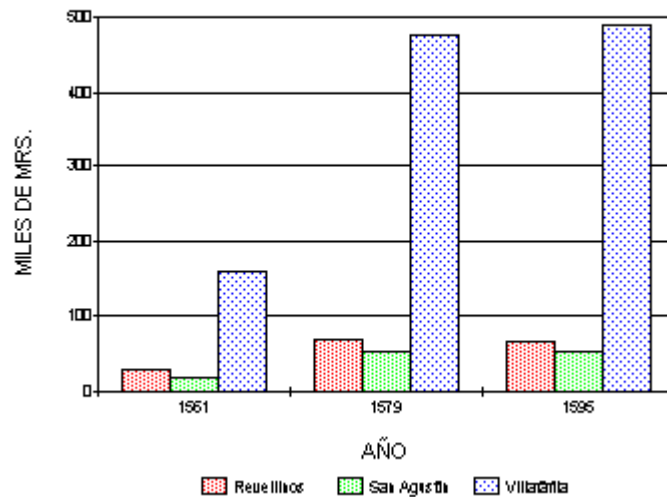
AÑO	Primicias de Tº.
1590	96
1591	98
1592	89
1593	15
1594	65
1595	43
1596	75
1597	85
1598	63
1599	59

CUADRO IV

Valor de las alcabalas de Villafáfila en el siglo XVI

ALCABALAS	1557-61	1579-84	1590-95
Villa y tierra	208000	600000	609000
Revellinos	30200	70000	67500
San Agustín	19500	54000	52000
Villafáfila	158300	476000	489500

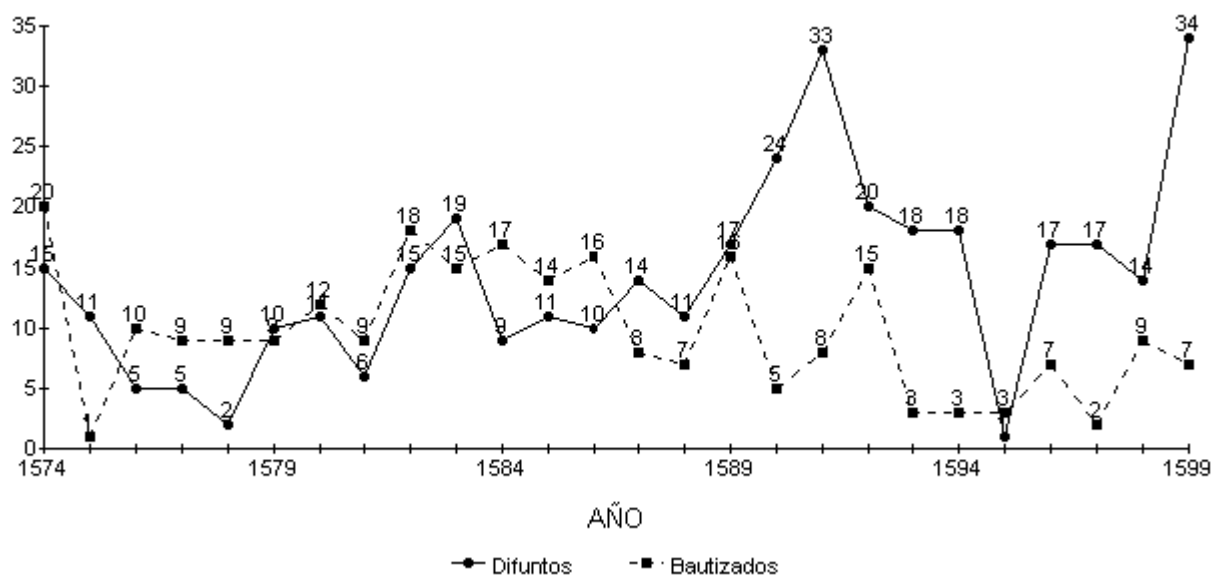
Villafáfila : Alcabalas



CUADRO V

Bautizados y Difuntos en la parroquia de S.Salvador de Villafáfila.

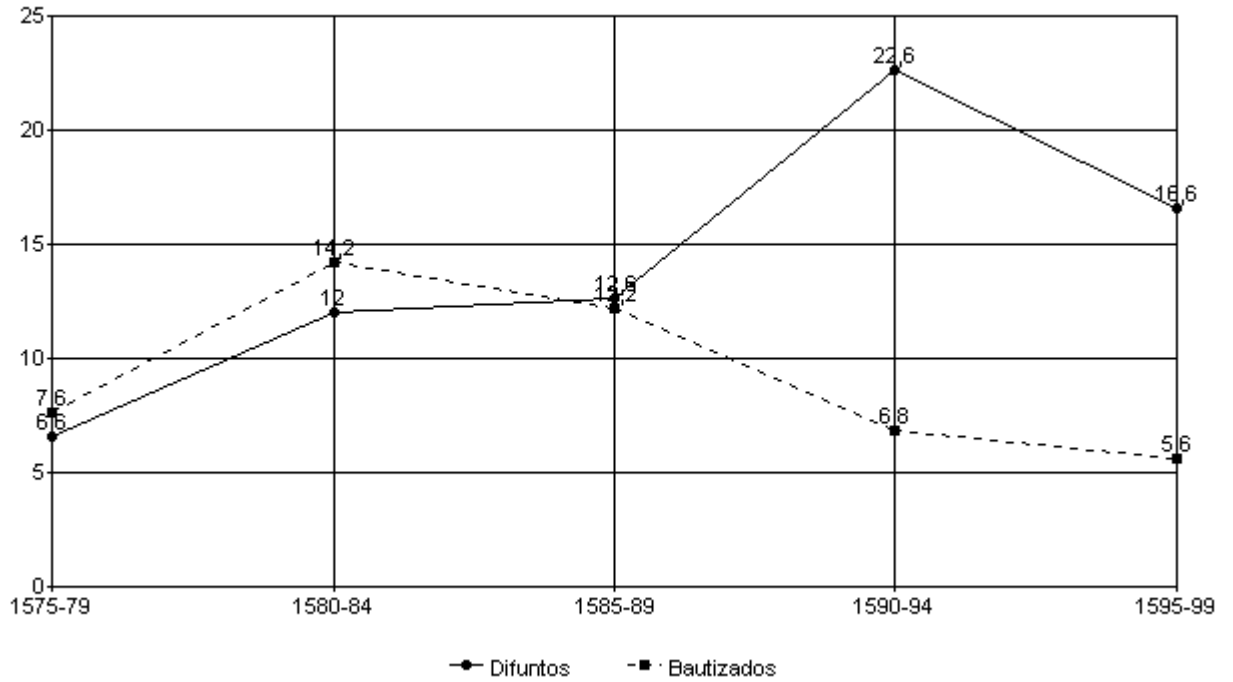
1575 - 1599. Valores absolutos.



CUADRO VI

Bautizados y Difuntos en la parroquia de San Salvador de Villafáfila.

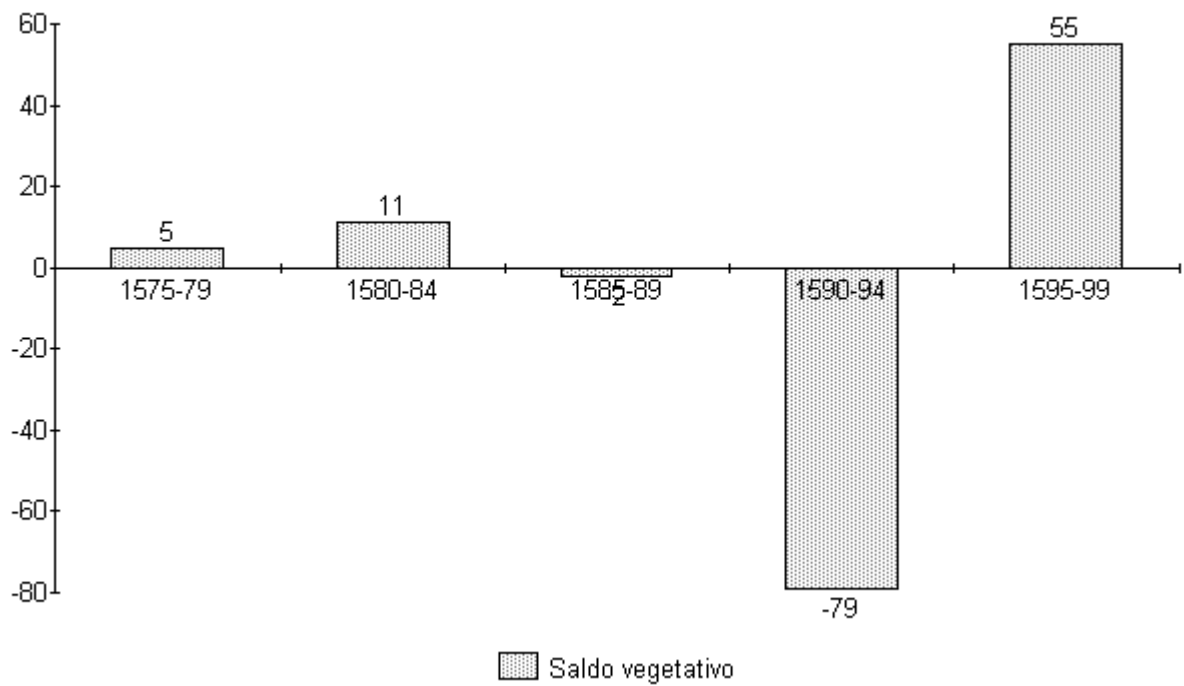
1575 - 1599. Media quinquenal.



CUADRO VII

Bautizados y difuntos en la parroquia de San Salvador de Villafáfila.

1575 - 1599. Saldo vegetativo.



CUADRO VIII

Distribución por estados de la población de Villafáfila a finales del s.XVI

Villafáfila	1586	1591	1586	1591
Clérigos	16	13	4,10%	3,50%
Hidalgos	30	42	8%	11,20%
Pecheros	337	320	88%	85,30%
TOTAL	383	375	100%	100%

CUADRO IX

Sectores según la actividad económica en 1586

Villafáfila				
SECTOR PRIMARIO	204			53,24%
LABRADORES y GANADEROS		113		29,52%
con bueyes			57	
con mulas			15	
senareros			18	
sin especificar			16	
sólo ganadero			1	
JORNALEROS		77		20,11%
calificados de pobres			31	
PASTORES		13		3,61%
SECUNDARIO:ARTESANOS	37			9,66%
sastres (2 además son jornaleros)		9		
tejedores		9		
de lienzos			5	
de costales y alfojas			2	
de paños			1	
de estameñas			1	
emperales		4		
zapateros de viejo (1 es pobre)		3		
herreros		3		
carpinteros (1 es pobre)		3		
panaderos		2		
tejero		1		
tapiador, pobre		1		
hace carretas		1		
tundidor		1		
SECTOR TERCIARIO	49			12,70%
clérigos		16		
tenderos o tratantes		11		
fruteros (1 pobre)			5	
tratantes en bestias			3	
tratantes en harina			1	
tratante en lana			1	
mercero			1	
sirvientes		5		
viudas que enseñan a niños		2		
barberos		3		
herradores		2		
escribanos		2		
albéitar		1		
carretero		1		
mesonero		1		
hospitalera, pobre		1		
boticario		1		
guarda		1		
abogado y labrador		1		
corregidor		1		
SIN OFICIO	93			24,40%
pobres		85		22,19%
viudas			60	
pobres sin más			19	
hidalgos pobres			6	
viudas sin ser pobres		4		
hidalgos sin trato ni granjería		3		
casa de menores		1		

CUADRO X

Sectores según actividad económica

San Agustín		
SECTOR PRIMARIO	43	78%
LABRADORES	31	56%
con 71 bueyes o vacas		
4 con ganado lanar		
JORNALEROS	11	20%
9 calificados de pobres		
PASTORES	1	
SECTOR TERCIARIO	2	3,60%
CLERIGO	1	
guarda de ganado, pobre	1	
SIN OFICIO	10	18%
POBRES	3	
VIUDAS POBRES	7	

CUADRO XI

Distribución del reparto de las alcabalas en Villafáfila

Valor de la alcabala	vecinos	vecinos	0%	.%
<i>reales</i>	1584	1593	1584	1593
<3	1	10	0,25%	3,22%
3 - 6	139	100	35,50%	32,25%
7 - 12	81	52	20,70%	16,77%
15 - 29	69	46	17,60%	14,83%
30 - 59	66	59	16,80%	14,03%
60 - 89	15	21	3,80%	6,77%
90 - 119	12	11	3,00%	3,54%
>120	8	11	2,00%	3,54%